

# Algunos antecedentes para el estudio de la doctrina habitacional de la Corporación de la Vivienda <sup>1</sup>

Vicente Gámez Bástén <sup>2</sup>

Este trabajo forma parte de un proyecto de investigación que emprende la tarea de estudiar el pensamiento y acción de la Corporación de la Vivienda, en el campo del diseño arquitectónico habitacional, desde la perspectiva de la historia de la arquitectura. En este marco de referencia, el Movimiento Moderno representa la vanguardia en la campo de la historia de la arquitectura, en la primera mitad del siglo, así como al interior del Movimiento Moderno, la llamada tendencia "racionalista", llega a configurar un paradigma doctrinario, que es un referente obligado para el estudio de la arquitectura contemporánea. Esta tendencia puede ser considerada un factor o estímulo exógeno esencial en una posible configuración de una escuela de diseño arquitectónico, en el caso estudiado, lo que constituye la hipótesis central de la investigación. Sin embargo, se postula que esta condición sólo sería alcanzada, si se produce una reacción endógena de carácter "orgánico" para completar esa configuración, como expresión regionalista de arquitectura moderna.

This work is part of an investigation project that undertakes the task of studying the thought and action of the Corporation of the Housing, in the field of the residence architectural design, from the perspective of the history of the architecture. In this frame-work, the Modern Movement represents the vanguard in the field of the history of the architecture, in the first half of the century, as well as to the interior of the Modern Movement, the call "rationalistic" tendency, ends up configuring a doctrinal paradigm that is a relating one forced for the study of the contemporary architecture. This tendency can be considered a factor or essential exogenous stimulus in a possible configuration of a school of architectural design, in the studied case, what constitutes the central hypothesis of the investigation. However, it is postulated that this condition would only be reached, if an endogenous reaction of "organic" character takes place to complete that configuration, as regional expression of modern architecture.

## 1. INTRODUCCION

El propósito de este documento es sistematizar algunos antecedentes para activar la discusión de la hipótesis central de la investigación "El Paradigma de la CORVI en la arquitectura habitacional chilena". El enfoque orientador en esta tarea es el compromiso asumido en la propuesta metodológica, donde se establece que la investigación está tematizada desde la perspectiva de la historia de la arquitectura y que se pretende caracterizar el pensamiento y acción de la Corporación de la Vivienda, en el campo del diseño arquitectónico habitacional. En esta perspectiva, los valores de las arquitecturas "regionales" son

evaluados como componentes o productos de un proceso global de generación y difusión cultural. De modo que se discuten los alcances de la influencia internacional en la configuración doctrinaria de la

- 1 Documento de trabajo en el marco del proyecto N° 198.0264, financiado por FONDECYT; investigador responsable Alfonso Raposo Moyano; colaboran: Beatriz Aguirre Arias, Pamela Chiang Miranda, Vicente Gámez Bastén y Salim Rabí Contreras.
- 2 Arquitecto. Magister en planeamiento urbano y Regional, P.I.A.P.U.R., Lima, Perú. Colabora en docencia e investigación en la Universidad Central, Fac. de Arquitectura y Bellas Artes.

CORVI en materia de diseño habitacional, como materia de estudio histórico de la Arquitectura Chilena, en ese período, y el significado de la aplicación del concepto de “escuela” para sistematizar, contenidos doctrinarios en el marco de los estudios históricos de la Arquitectura Moderna.

Se trata de probar que la labor de la CORVI, en materia de vivienda social, cumple con los requisitos mínimos para ser considerada como parte de una arquitectura diferenciada, dentro de la producción globalizada de arquitectura moderna, y que habría llegado a tener una “expresión regionalista”, debido entre otras razones, a que la obra ejecutada presenta una relativa homogeneidad, encauzada por un debate y crítica dentro de los cánones ideológicos convencionales del proceso “racional-orgánico”<sup>3</sup> y a que una generación de arquitectos que actuaron en la década de los 60, pudieron formar parte de un proceso productivo de vivienda social dirigido por una entidad estatal que asumió este rol. En el nivel de homogeneidad que alcanza la producción de vivienda social a escala nacional no deja de tener un papel importante el enfoque urbanístico en la tipificación de las soluciones habitacionales. Esto no puede extrañar, dada la fuerte connotación urbanística de las tendencias racionales y orgánicas, así como el proceso de urbanización que acompaña el cambio social, durante este período en Chile.

## I. EL DISEÑO HABITACIONAL EN LA DOCTRINA DEL MOVIMIENTO MODERNO DE ARQUITECTURA.

El tema de la Arquitectura Habitacional de tipo popular o social ha sido una componente básica del debate en el campo de los estudios históricos de la Arquitectura Contemporánea, especialmente en la

configuración del pensamiento y acción de lo que se ha denominado el Movimiento Moderno. Diversos estudios han postulado la influencia internacional y orientación doctrinaria del Movimiento Moderno en la práctica de diseño arquitectónico, a escala internacional, ejercida a través de mecanismos culturales de difusión, como establecimientos de enseñanza profesional, asociaciones gremiales, oficinas profesionales, oficinas estatales, publicaciones, congresos, etc.<sup>4</sup>

En el plano del debate sobre la difusión de los contenidos doctrinarios del Movimiento Moderno, especialmente los referidos al área latinoamericana, algunos autores destacan en el caso chileno, la existencia de una política habitacional que es capaz de ejecutar un gran volumen de edificación destinada a vivienda y que se transforma en un instrumento de aplicación y experimentación de las doctrinas del Movimiento Moderno. Se señalan como ejemplos notables: la Unidad Vecinal Portales, la Villa Olímpica, la Población Salar de Atacama, la Unidad Vecinal Providencia, la Villa Pdte Frei, etc.<sup>5</sup>

La hipótesis central de la investigación sostiene que la labor de la CORVI, en materia de vivienda social, representa la constitución y accionar de una “escuela arquitectónica de diseño habitacional”, con el carácter de un cuerpo coherente de principios y prácticas de diseño residencial de interés social, propiciada desde el Estado y cuya influencia se expresa al imponer un

---

<sup>3</sup> Para Aldo Rossi los términos «racional» y «orgánico» no representan conceptos explicativos, como se pretende en este trabajo (Rossi, 1982).

<sup>4</sup> Como los estudios de la referencia bibliográfica de autores como Benévolo, Zevi, Gideion, Jencks, etc.

<sup>5</sup> (Benévolo y Montaner (1994), Eliash y Moreno (1989), San Martín (1992).

modo de vida poblacional y un sello en la imagen urbana de Santiago y otras ciudades del país.

Para los efectos de la comprobación de la hipótesis, en términos de la medida de un grado de coherencia del cuerpo de principios y prácticas de diseño que se podrían reconocer en la acción de la CORVI, y que permitirían adjudicarle la calificación de “escuela” a la labor de esta institución estatal, es necesario revisar en forma muy general el significado de este término en el campo disciplinario de los estudios históricos de la Arquitectura y adoptar una definición de trabajo que permita clarificar los alcances de la comprobación comprometida.

## **2. ALCANCES DEL CONCEPTO DE “ESCUELA” EN LA HISTORIOGRAFÍA DE LA ARQUITECTURA MODERNA**

La definición histórica del Movimiento Moderno y el grado de coherencia doctrinaria en su sentido más amplio, no es algo necesariamente consensuado o compartido por los historiadores de la arquitectura contemporánea. El concepto de “Movimiento Moderno” se utiliza en forma amplia, para identificar la reacción o cambio de las ideas, en relación a la arquitectura tradicional o académica (Benévolo, 1994, Zevi, 1957). Para otro autor (Jencks, 1983), no existe una Arquitectura Moderna, sino que “tradiciones” que persisten en el tiempo. Giedion (1980) también denomina “tradicción” a la nueva arquitectura, en la década de los 40. El debate en otro momento se ha centrado sobre la existencia de un Estilo Moderno, o si esto fue sólo un postulado del Movimiento Moderno que no se cumplió.<sup>6</sup>

Enfocada como proceso, aún en Benévolo es difícil discernir si la historiografía de la Arquitectura Moderna es parte, o es sinónimo de Arquitectura Contem-

poránea. En su exposición del Movimiento Moderno distingue tres etapas: formación, difusión y crisis, en un ensayo que supera una interpretación más elemental, realizada en una primera publicación, en la que no se distinguen estas etapas (Benévolo, 1974). Otro historiador, describe el proceso histórico de creación arquitectónica contemporánea, como el paso de una etapa “racionalista”, a una “orgánica”, apoyándose en la evolución progresiva y paralela del movimiento desde Europa a América, donde habría un proceso esencial de revisión, crítica y reorientación de los postulados de la etapa racionalista (Zevi, 1954). Aldo Rossi, por el contrario, sostiene que lo racional y lo orgánico, son dos constantes en el período contemporáneo, aunque no tienen mucho valor explicativo del proceso histórico que reflejan (Rossi, 1975).

Finalmente, para completar una visión de la diversidad de interpretaciones con respecto a la naturaleza y consistencia del Movimiento Moderno, Jencks, asumiendo, que el Movimiento Moderno, ya es parte del pasado, distingue seis tradiciones que coexisten en el presente siglo, de las cuáles una “tradicción idealista”, representa los contenidos más específicos del llamado Movimiento Moderno, y sería sólo una, de las expresiones de la evolución de la Arquitectura contemporánea.

Se puede observar que estos historiadores, no manejan una terminología muy precisa para la clasificación o referencia de procesos o etapas en términos de Movimientos, Tradiciones, Estilos,

---

<sup>6</sup> El «estilo» se ha definido como el modo particular de una época y ha sido un concepto mejor perfilado en la historia del Arte. Sin embargo se desdibuja cuando se aplica a lo moderno.

Escuelas, etc.<sup>7</sup> Si bien se puede inferir de su utilización en los trabajos referidos, diferentes alcances o significaciones de estos términos, los que parecen evolucionar con el tiempo y las circunstancias históricas. De modo que para los efectos de derivar una noción actualizada, en el marco de trabajo historiográfico, podemos situar esta terminología en el plano del proceso de difusión de la Arquitectura Moderna, como una revolución cultural, a nivel internacional, en el que se transmiten modelos e innovaciones que componen un nuevo modo de pensar y hacer arquitectura. El "movimiento" reflejaría el caudal de innovaciones o nuevos modelos que configuran el nuevo modo de proyectar arquitectura, en cambio, la "tradición" reflejaría cierta consolidación de modelos aceptados culturalmente y que se mantienen en el tiempo.

Se podría sostener que el término de "escuela" que se utiliza en forma no muy frecuente y precisa en los historiadores mencionados, parece haber perdido la significación que pudo haber tenido en el campo de la Filosofía o aún en la Historia del Arte, como el "conjunto de discípulos que siguen un maestro o una doctrina".<sup>8</sup> En general, la definición de "escuela" puede ser aplicada a la actividad artística que se distingue por acusar la influencia de un artista excepcional, o bien a la que revela determinadas preferencias formales o conceptuales, aceptadas y compartidas dentro de una determinada época o período (Gasparini, 1975). Sin embargo, si bien estos aspectos forman parte de los contenidos del concepto tradicional de "escuela", se pueden explorar nuevas significaciones más actualizadas.

### 3. DIFUSION Y ADAPTACION CULTURAL DE LA ARQUITECTURA MODERNA.

Un aspecto del debate con respecto al análisis

histórico del Movimiento Moderno que puede contribuir a actualizar un concepto de "escuela", tiene relación con respecto al origen y posterior difusión de este movimiento. Se identifica el enfoque "racionalista", como un proceso cultural que se origina en Europa, en el período entreguerras, y se difunde hacia América y resto del mundo, principalmente en el período de posguerra. Zevi (1957), sostiene que la visión "orgánica" se inicia en Europa y se consolida en EE.UU., para luego difundirse a otras regiones. Esto genera otra tarea de la disciplina histórica, y que se relaciona con la evaluación de la influencia del Movimiento Moderno en el proceso de difusión en las arquitecturas nacionales o regionales y la reacción producida en ellas.

Desde el punto de vista de las áreas geográficas y culturales, periféricas a este centro original de difusión que sería Europa, y que reciben la influencia de los movimientos o tradiciones, la historiografía contemporánea intenta evaluar el grado de aceptación de estos patrones culturales y las modalidades específicas de aplicación, pero también los aportes locales a la configuración de innovaciones o modelos más específicos, o las condiciones históricas, geográficas, culturales que los transforman. Por ejemplo, cuando se ha intentado definir la "escuela"

---

<sup>7</sup> La disciplina de estudios históricos de la Arquitectura contemporánea, utiliza ciertos términos para designar conceptos básicos o categorías históricas que permitan la clasificación, descripción y comprensión de la materia estudiada, tales como «movimiento», «tendencia», «tradición», «estilo», «escuela», etc. De hecho, la exposición historiográfica de autores, como Benévolo, Zevi, Jencks, Giedion y otros, especialmente al referirse al período contemporáneo, utiliza tales conceptos para identificar o especificar ciertos contenidos doctrinarios que se quieren destacar en este período, o los alcances que éstos tienen en la interpretación histórica.

<sup>8</sup> La «doctrina» se ha definido como el conjunto de opiniones de una escuela filosófica, literaria, etc.

holandesa, la "arquitectura" mexicana, la "vanguardia" brasileña, etc. En este caso, la difusión se expresa y transforma como una Arquitectura que adquiere un carácter nacional, contrastando con una simple aceptación y adaptación de los modelos e innovaciones a la realidad local, del supuesto Movimiento Internacional. Benévolo sugiere que el área latinoamericana en particular se puede clasificar, al menos en países que adhieren en gran medida a la doctrina internacional, como Argentina, Chile, Venezuela y otros que intentan rescatar ciertos valores tradicionales para producir una Arquitectura Nacional como México, Colombia, Brasil (Benévolo, 1974).

El rol de la difusión cultural en el campo de la historia de la arquitectura en latinoamérica, es un tema que se debate no sólo en relación a la época contemporánea, sino que también abarca el período colonial y republicano. Es así como algunos autores han sostenido la necesidad de distinguir lo original, de lo reproducido y la necesidad de buscar una tradición propia (Gasparini, Cetto, 1975), mientras otros plantean una óptica diferente, pretendiendo descubrir los valores propios de la arquitectura latinoamericana (Gutiérrez, 1992).

Los estudios históricos realizados en el área latinoamericana, permiten comprobar que si bien es posible relacionar la influencia directa de algunos modelos externos, en la producción local, la experimentación de estos modelos externos, los transforma en prototipos o modelos de otras experiencias en países vecinos de esta área. Por ejemplo, es el caso de la adaptación y transformación de la influencia de Le Corbusier, en particular, y del Movimiento Moderno en general, en el Brasil. En este caso se ha querido hacer una diferencia entre el denominado "grupo paulista" que siguió en forma más directa los postulados racionalistas y un denominado "grupo de Río" que bajo el liderazgo de

Niemayer, habría intentado una arquitectura moderna que integrara elementos del barroco portugués (Cetto, 1987). No se puede negar, posteriormente, la influencia de la Arquitectura brasileña, original o transplantada en el resto de los países de latinoamérica.

Una interpretación significativa del proceso de difusión del Movimiento Moderno como generador de "escuelas regionales", está contenida en un proceso de análisis y crítica del estado de la Arquitectura en España, especialmente en Madrid y Barcelona, hacia mediados de los sesenta. Se llega a postular la conformación de una "Escuela de Arquitectura de Madrid", como producto de una reacción cultural, contra la persistencia de una actividad creativa tradicional, desligada, precisamente del Movimiento Moderno. La superación progresiva de los obstáculos para recibir la influencia de las nuevas ideas permitiría, la emergencia de una nueva Arquitectura en España, tardíamente en los sesenta (Fullaondo, 1969). Otro autor, al hacer una evaluación del caso específico de Barcelona, destaca la necesidad de existencia de una demanda más homogénea de diseño arquitectónico, como habría sido en el caso de Madrid, que concentra los encargos del Estado, frente a una situación de demanda privada, más atomizada, como en el caso de Barcelona, para aplicar con más propiedad el calificativo de "escuela" a la arquitectura barcelonesa de esa época (Bohigas, 1969).

Finalmente, se puede relacionar, la aplicación del término de "escuela", con una necesidad de definir ciertas expresiones del proceso de evolución de la arquitectura contemporánea, que reflejan una reacción singular o regional, ante el estímulo del proceso de difusión de movimientos o tradiciones originales, como el denominado "movimiento moderno". Esta necesidad también se ha producido al hacer el estudio histórico de la difusión de los

rasgos culturales coloniales en América Latina y la expresión regional en la arquitectura y otras artes. Gasparini (1975), considera más apropiado usar, en este caso, el término de "expresión regional", que el de "escuela".

Con estos precedentes se puede sostener que sería aplicable en el área latinoamericana el paradigma histórico de difusión cultural de la arquitectura moderna que hace para España Fullaondo, donde identifica una fase "racionalista", como estímulo necesario para superar la arquitectura tradicional y una fase "orgánica" que representa la necesaria adaptación y desarrollo de la creatividad local para lograr lo que podría denominarse una "escuela de Madrid". En este sentido, se aplicarán en el presente trabajo, los conceptos de fase "racionalista" y fase "orgánica", para describir un posible proceso de configuración doctrinaria en la labor de la CORVI, especialmente en la década de los 60.

#### **4. EL PARADIGMA DOCTRINARIO DE LOS CIAM.**

La teoría e historia del Movimiento Moderno forma parte medular de la Historia de la Arquitectura y su cuerpo doctrinario ha adquirido con el tiempo un valor de paradigma, modelo o referencia obligada, para identificar otras instancias doctrinarias posteriores al mismo. Si bien no existe consenso para delimitar en forma amplia la proyección histórica de ese movimiento, hay un relativo acuerdo para identificar un período clave, que bajo denominaciones más específicas "racionalista", "idealista", etc. puede ser tomado como referente doctrinario. Para una referencia temporal, se puede tomar el período entre guerras y para una referencia institucional y doctrinaria, se puede considerar los CIAM, 1º al 4º y su documentación (Benévolo, 1974; Jencks, 1973).

La referencia específica a los CIAM mencionados, permite identificar un cuerpo de principios que adquiere coherencia en el proceso de discusión y se valida con el grado de aceptación que adquieren en el proceso y en su posterior reconocimiento en la práctica del diseño, como orientación señera. Desde luego, el primer Congreso sienta el principio del cambio o paso de una Arquitectura Tradicional a una Moderna y plantea una definición de este cambio. El valor de la modernidad se transfiere como un valor permanente, pero sujeto a la dirección del desarrollo global de la Humanidad.

Las preocupaciones de los Arquitectos que adhieren al Primer CIAM (1928, La Sarraz), se relacionan con el cambio tecnológico y sus consecuencias en la economía, la urbanística, la educación y el rol del Estado en la construcción. El problema de la vivienda aparece como función de la urbanística (habitar) pero también como problema de educación y de formación de opinión pública: "el público está mal informado y los usuarios no saben formular sus deseos en cuestiones de alojamiento".<sup>9</sup>

El segundo congreso (1929, Frankfort) se ocupa de definir el concepto de "vivienda mínima", como punto de partida para los razonamientos de la edificación subvencionada por el estado. Se establecen estándares sobre dimensión de viviendas, la que puede reducirse si se aumentan o mejoran los estándares sobre iluminación, ventilación y luz. El tamaño de las habitaciones puede reducirse, siempre que se otorgue una habitación a los miembros adultos para acoger la tendencia a la emancipación de los individuos en la familia. Por otro lado se plantea la tendencia solidaria de preferencia por vivienda

---

<sup>9</sup> Texto de la Carta de Atenas (1941) cit. por Benévolo 1994.

colectiva, sobre la vivienda individual, al menos en las aglomeraciones industriales.

El tercer congreso (1930, Bruselas) aborda el problema económico. La intervención del Estado se hace necesaria para resolver el problema de las clases que no pueden pagarse una casa habitable. Es necesario reducir los gastos generales al mínimo, terreno, calles, etc. Del problema de la tipología de la edificación se pasa al problema del barrio. Se hace una evaluación de las casas altas, medias y bajas (Gropius) y el factor de densidad en la habitabilidad residencial, sin llegar a conclusiones definitivas sobre estas variables en la vivienda mínima.

El cuarto congreso (1933, Atenas) aborda el problema de la ciudad, para lo cual, intenta hacer una evaluación de 33 ciudades, sin lograr hacer un balance significativo sobre la experiencias de planificación en estos casos, limitándose a comprobar el desorden de estas ciudades y enunciando principios de orden y funcionalidad que debería tener la ciudad moderna. Las escasas experiencias de planeamiento urbanístico no han pasado del barrio a la ciudad, a excepción del caso de Amsterdam.

En una declaración de principios, realizada en este cuarto congreso, la denominada Carta de Atenas, se establece que el núcleo básico de la urbanística está constituido por la vivienda, como célula de habitación y su inserción en un grupo representa una unidad de habitación eficaz. Partiendo de esta unidad de habitación (grupo habitacional) se establecerán dentro del espacio urbano, las relaciones entre lugares de vivienda, trabajo y recreación.

Uno de los problemas que debe enfrentar la reorganización de las ciudades tiene que ver con el problema del suelo (propiedad, fragmentación, etc) para lo cual se debe regular con instrumentos legales

el uso del suelo disponible. La regulación debe armonizar las necesidades individuales con las colectivas, subordinando el interés privado al colectivo. Esta reglamentación legal del uso del suelo, es la base para la formulación de planes que organicen las funciones básicas de la urbanística. El tema del rol del Estado en la implementación de estos principios para modernizar la ciudad europea ha estado presente en los debates de los primeros cuatro CIAM (1928-1933), sin embargo, se evitan compromisos o deficiencias precisas en las declaraciones doctrinarias, suponiendo la existencia de planes y reglamentaciones producidos por las autoridades pertinentes.

## **II. DIFUSIÓN Y APLICACIÓN DEL PARADIGMA DOCTRINARIO DE LOS CIAM EN VIVIENDA SOCIAL.**

### **1. ANTECEDENTES**

Para la definición de un marco teórico y doctrinario que permita la discusión y posterior comprobación de la hipótesis postulada en esta investigación, se considera apropiado ubicar el tema de la vivienda de interés social en la perspectiva doctrinaria de los CIAM, para los efectos de evaluar la labor de la CORVI, como expresión "regionalista" del efecto de difusión del Movimiento Moderno. El tema de la vivienda social no se inicia en esta época, pero adquiere un grado de coherencia, por el esfuerzo de síntesis que se efectúa en esa oportunidad, cuando también se evalúan las experiencias anteriores. Por otro lado, en la etapa de difusión y crisis se incorporan otros elementos que perfilarían una especificidad doctrinaria que podría admitir el calificativo de "escuela" en el caso chileno, o específicamente a la labor habitacional de la CORVI.

Año ejec.	Conjunto habitacional	Nº viv.	Sup. Hás	hab/hás	pisos
1945-59	Villa Pdte. Ríos	5.271	100	520	4-5
1956-63	U.V. Portales	1.860	31	350	5
1953-65	U.V. Providencia	1.493	13	647	5
1960-63	Villa Olímpica	2.601	28	488	4-5

Como una manera de contribuir a la comprobación de la hipótesis central se realiza un ensayo de identificación de valores genéricos que es posible analizar en la labor de la CORVI como producto material, o bien, en el campo conceptual, como contribución a la disciplina del diseño de la Arquitectura habitacional. En este sentido una forma de comprobar la hipótesis de coherencia de principios es identificar alguna consistencia doctrinaria de la labor desarrollada por la CORVI con el llamado Movimiento Moderno de Arquitectura, ya sea por analogía, o por pertenecer y ser expresión del mismo. La ventaja de este análisis es que entrega un cuerpo de valores doctrinarios que pueden guiar la identificación de valores específicos en el área de investigación propuesta y que los hemos clasificado como paradigmas referidos a la función urbana habitacional, la unidad habitacional y la vivienda mínima. Posteriormente se puede comprobar la existencia de los valores propuestos en atributos seleccionados de la Carta de Atenas, en cuatro conjuntos habitacionales<sup>10</sup>13:13G, sobre los cuales existe consenso que reflejan los postulados del Movimiento Moderno Internacional:

### 1. EL PARADIGMA DE LA "FUNCIÓN URBANA HABITACIONAL".

Unos de los postulados más debatidos de la doctrina de los CIAM, ha sido el "modelo organizacional de ciudad moderna" como marco de referencia para la intervención urbana en las tareas de desarrollo y remodelación física. La carta de Atenas sostiene que las bases del urbanismo son las cuatro funciones: habitar, trabajar, recrearse y circular y que los "planes" determinarán la estructura de cada uno de los sectores destinados a estas funciones básicas y fijarán su emplazamiento respectivo en el conjunto.<sup>11</sup>

La doctrina urbanística de los CIAM incorpora la experiencia del planeamiento urbano europeo que desde fines de siglo XIX, busca segregar los establecimientos industriales al interior de las ciudades, utilizando la técnica del "zoning" (Mancuso, 1978). La idea básica de separar la industria de otras

<sup>10</sup> U. V. Providencia, CORVI, 1963; Revista AUCA 6/7, 1967.  
U. V. Exequiel González Cortés, CORVI, 1963.  
U. V. Portales, CORVI, 1963.  
Villa Prdte. Ríos, Revista CA 41, 1988; CORVI, 1963

<sup>11</sup> Ver puntos 77 y 78 del texto de la Carta de Atenas (CIAM, 1933).



funciones urbanas está en el modelo de la Ciudad Industrial de Garnier. La incorporación de áreas recreacionales como zonas diferenciadas al interior de las ciudades está en el modelo de la Ciudad Jardín de Howard. Sin embargo, el problema de la circulación y su tratamiento en la ciudad presenta una mayor complejidad y la evolución histórica de este fenómeno rebasa la capacidad de comprensión y predicción de la época de la Carta de Atenas. El documento del CIAM sostiene que debido a las nuevas velocidades mecánicas que han revolucionado el ambiente urbano, instaurando el peligro permanente y provocando el embotellamiento y la parálisis de las comunicaciones, y con ello, comprometiendo la higiene debe ser revisada la circulación urbana y clasificada en función de las velocidades (puntos 80 y 81).

En este marco de organización territorial de las funciones urbanas segregadas o zonificadas, de acuerdo a un "plan", se debe insertar la "función habitacional", como el centro mismo de las preocupaciones urbanísticas y el punto de conjunción de todas las medidas. El núcleo inicial del urbanismo es la célula de habitación (vivienda) y su inserción en un grupo que forme una unidad de habitación de dimensión eficaz (Fig. 1). Es a partir de esta unidad que se establecerán en el espacio urbano las relaciones con los lugares de trabajo y de esparcimiento (puntos 88 y 89).

El modo en que se establecen estas relaciones en el espacio urbano, va a definir diferentes patrones de ordenamiento territorial, donde la función residencial deberá configurar unidades de intervención y funcionamiento compatibles con el plan general del desarrollo urbano en que se inserta. Esta inserción programática de la función residencial, mediante proyectos habitacionales, sufrirá una evolución, desde las primeras experiencias de "unidades habitacionales" (Le Corbusier) o los "barrios" de Gropius,

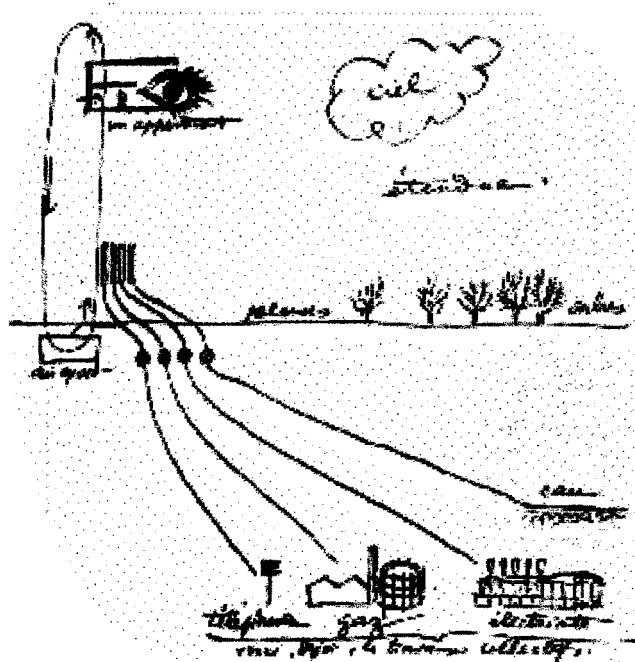


Fig. 1: La vivienda como elemento dominante de la organización urbana; dibujo de Le Corbusier. Fte. Benévolo 1977.

hasta la experimentación de nuevos asentamientos urbanos en Inglaterra y Holanda, por ejemplo (Schiller, 1978 y 1979).

Históricamente, el modelo de ciudad-jardín se sitúa en la primera fase del Movimiento Moderno, como uno de los orígenes de la urbanística moderna. Si bien, el modelo de ciudad-jardín, también incluye una nueva concepción de organización urbanística y territorial, ya que se concibe como una alternativa organizacional a la expansión descontrolada de la periferia de las grandes ciudades, en la práctica también se transformó en un modelo de desarrollo de este propio suburbio, destinado al mercado inmobiliario de los sectores altos y medios de la

población y también en cierta medida, de los sectores atendidos por el Estado. El concepto de ciudad-jardín incorpora la imagen de desarrollo en baja densidad, vivienda unifamiliar aislada, un lote de terreno privado, parques comunitarios y avenidas arboladas de comunicación con los centros urbanos.

Una aplicación, experimentación y evaluación permanente del concepto de "ciudad-jardín", se realiza mediante el programa de "nuevas ciudades" en Gran Bretaña, la que permite incorporar nuevos conceptos de organización vecinal, redes jerarquizadas de equipamiento comunitario y organización del tráfico vehicular y peatonal, en respuestas a las nuevas tecnologías de transporte automotor. El concepto de vecindario (neighborhood), unidad vecinal (neighborhood unit) y centros de equipamiento, son las nuevas unidades de organización territorial que se incorporan a la primera generación de nuevas ciudades inglesas en los años cuarenta.<sup>12</sup>

Se podría sostener que el modelo "orgánico", es paralelo al modelo "racionalista" de los CIAM (bloques colectivos y densificación). El concepto de unidad vecinal de Perry, es de 1929<sup>13</sup>13:13G. Perry define su fórmula en relación a la existencia de una escuela primaria o básica. Sin embargo, el concepto de unidad vecinal también incluye, la noción de vecindad como relaciones sociales primarias que deben ser consideradas en el proyecto habitacional. El diseño habitacional, tanto en la escala de vecindario, como de unidad vecinal, deberá incorporar progresivamente la solución del impacto ambiental que significa la incorporación del vehículo automotor privado en la vida de la comunidad urbana (Buchanan, 1963).

La inserción de los proyectos habitacionales en la trama urbana es uno de los aspectos doctrinarios que permite relacionar la coherencia de las políticas habitacionales y las políticas urbanas en la época de

la CORVI. El paradigma de la función urbana de habitar está incluido en los modelos de organización espacial y segregación de las actividades urbanas que se aplican en forma coetánea a los proyectos CORVI que sustentan los planes urbanos de las ciudades como Santiago, Antofagasta, Rancagua, Concepción, Puerto Montt y muchas otras.

Para los efectos de evaluación del grado de difusión y aplicación de la doctrina de los CIAM, en la actividad de proyectación de la CORVI en materia habitacional, especialmente en el plano de las relaciones urbanas, podemos destacar los siguientes atributos doctrinarios de la denominada Carta de Atenas (entre paréntesis el número de artículo original<sup>14</sup>.

- a) El núcleo inicial del urbanismo es una célula de habitación (alojamiento) y su inserción en un grupo formará una unidad de habitación en eficaz extensión (88).
- b) Es a partir de esta unidad de alojamiento que se deben establecer las conexiones entre la habitación, los lugares de trabajo y las instalaciones consagradas a las horas libres (89).
- c) Las unidades de habitación (barrios) deben ocupar

---

<sup>12</sup> A la larga, la accesibilidad otorgada por el nuevo medio de transporte a nivel de familias, transformará el propio concepto de equipamiento como factor organizacional de las comunidades urbanas. Un ejemplo de estos cambios, se reflejan en la evolución de las propias New Towns, como prototipos experimentales de diseño urbano. La primera generación tiene un patrón peatonal de accesibilidad en torno a la unidad vecinal clásica, basada en la escuela primaria. La segunda generación, configura una red peatonal y vehicular con un centro principal de equipamiento con accesibilidad favorable al transporte colectivo. La tercera generación, configura una red de vías y equipamientos comerciales (shopping centers) basados en la movilidad absoluta del vehículo privado (Schiller, 1979).

<sup>13</sup> Recordemos que el primer CIAM se realizó en 1928.

<sup>14</sup> Según la versión publicada en revista CA N° 3, 1967.

en los espacios urbanos los mejores emplazamientos, aprovechando la topografía, condiciones locales de clima, asoleamiento, etc (23).

- d) Las zonas habitacionales deberán quedar separadas de las zonas industriales por zonas verdes (47).
- e) Las vías de circulación deben ser clasificadas de acuerdo a su naturaleza y diseñadas con antecedentes de flujos de circulación a escala urbana y regional (59-60).
- f) El emplazamiento de los sectores destinados a la función urbana habitacional está determinado por la estructuración de planes urbanos (78).

Según este cuadro, se podría comprobar que los 4 ejemplos elegidos parecen reflejar la influencia de los postulados urbanísticos de la Carta de Atenas. Las referencias negativas o discordantes se pueden destacar en caso de la U.V. Portales por la desconexión del conjunto habitacional de los equipamientos urbanos y en el caso de la Villa Pdte. Ríos, U.V. Providencia y la Villa Olímpica por la vecindad de establecimientos no compatibles con la

habitación (industrias, hospital e Instituto de Salud Pública, respectivamente).

## 2. EL PARADIGMA DE LA "UNIDAD HABITACIONAL".

Se podría interpretar que los esfuerzos de racionalización de una metodología de proyectación de la función residencial urbana está destinados a perfilar un modelo de diseño que tome como unidad de planeamiento urbano la "unidad habitacional" que equivale al agrupamiento primario de viviendas o familias, de acuerdo a ciertas normas o principios que permiten un mejor funcionamiento de la actividad residencial a esta escala (emplazamiento, densidad, espacios libres, accesibilidad, asoleamiento, seguridad, etc). El modelo de unidad habitacional propuesto es una alternativa al modelo de calle corredor de la ciudad tradicional y al modelo de "suburbio residencial", aún en las propuestas iniciales contenidas en la "ciudad jardín" de Howard, la ciudad industrial de Garnier, la ciudad lineal de Soria y Matta, etc.

<b>V Atributos doctrinarios - Casos &gt;</b>	<b>ViPR</b>	<b>UvPo</b>	<b>UvPr</b>	<b>ViOI</b>
a) Conjunto habitacional segregado	+	+	+	+
b) Conexión vivienda-servicios/empleo	+	-	+	+
c) Emplazamiento urbano adecuado	+	+	+	+
d) Separación vivienda-industria	-	+	-	-
e) Diseño vial jerarquizado	+	+	+	+
f) Ajuste a zonificación habitacional	+	+	+	+

Este modelo inicial de agrupamiento residencial primario sufrirá un proceso de evolución a formas organizacionales más elaboradas y experimentales de organización urbana como las “unidades vecinales” y los escalones residenciales aplicadas en las nuevas ciudades y remodelaciones urbanas después de la Segunda Guerra Mundial. Se podrá hablar de un “modelo racionalista” y un “modelo orgánico” en la terminología de Bruno Zevi. Enfocado desde esta perspectiva crítica, los modelos organizacionales de la etapa racionalista, parecen más relacionados con los aspectos físicos de ordenamiento espacial de los conjuntos de vivienda. Algunos autores sostienen que la crisis del modelo racionalista se proyecta a la disolución de los CIAM y al debate en los últimos congresos sobre las limitaciones de este enfoque (Aliaga y Jedlicki, 1967).

Para ilustrar esta idea, podemos destacar las propuestas de Le Corbusier para reemplazar la trama tradicional de calle-corredor, por una trama de bloques de viviendas, retranquedadas (rèdant) y articuladas que se transforman en una tipología de ordenamientos espaciales a escala de vecindario y de ciudad (Ville Radieuse). El bloque colectivo ha liberado el espacio urbano para el uso del habitante urbano, pero también ha creado un nuevo problema de como reconstruir nuevos espacios intersticiales habitables entre los bloques (Fig. 2).

Otra línea de búsqueda, se relaciona con el reemplazo del modelo de suburbio, basado en el concepto de ciudad jardín, por una trama más compacta de vivienda continua y finalmente por bloques aislados. El bloque aislado, también debe enfrentar un nuevo problema relacionado con el distanciamiento en función de la altura, para lograr condiciones adecuadas de asoleamiento, ventilación, privacidad, etc. Este es uno de los temas experimentados por Gropius en sus proyectos de “barrios planificados” o

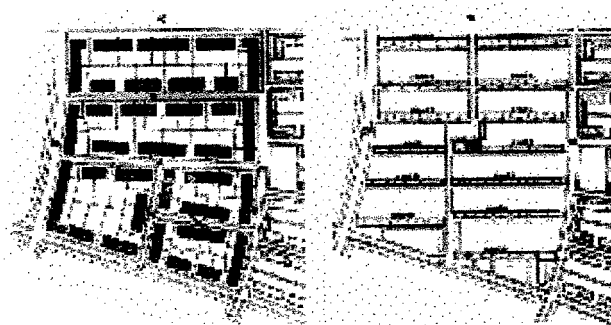


Fig. 2: Comparación entre una composición tradicional y una composición moderna de un barrio residencial (de O. Volckers, Wolhyhaudel, 1931). Fte. Benévolo 1977.

“siedlungen”. El concepto de “unidad habitacional”, como concepto básico de ordenamiento territorial a la escala urbana, pasa a ser materia de debate sistemático, en la teoría y práctica de diseño habitacional, hasta nuestros días. Sin embargo, los modelos o prototipos propuestos por Le Corbusier o Gropius para abordar la solución más eficaz de agrupamiento primario de viviendas en proyecto de desarrollo residencial, realizados en el período de entreguerras, todavía son materia de debate.<sup>15</sup>

Los modelos de unidad habitacional, como agrupamiento primario, tanto de Le Corbusier, como Gropius, buscan nuevas formas de uso más intensivo del suelo al interior de la ciudad y liberar el suelo para usos colectivos y recreacionales, reemplazando la modalidad de vivienda unifamiliar por los edificios de departamentos en altura. Los estudios referentes a estas tipologías de edificación son abundantes, así

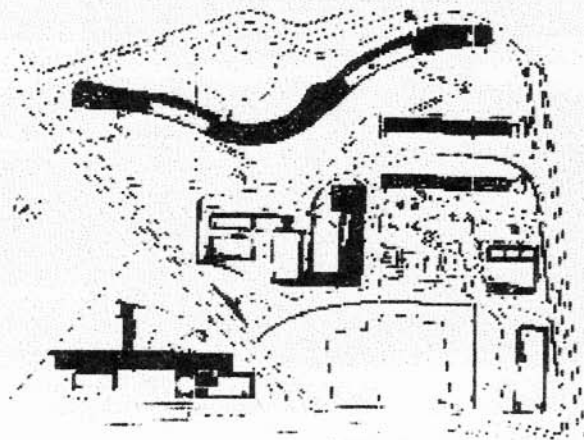
<sup>15</sup> Los «prototipos» son proyectos ejecutados de modelos innovadores y que están sujetos a experimentación. Este enfoque forma parte de la metodología propuesta por Gropius y la Bauhaus, dentro de la tradición de un diseño industrial.



Fig. 3: Conjunto residencial Pedreguhlo. Rio de J. (1960-1962).  
Fte. Benévolo 1994, Zevi 1980, Segre 1986).

como la evaluación de los prototipos de Le Corbusier, la unidad habitacional de Marsella y los barrios prototipos de Gropius, Dammerstock y Siemensstadt (Benévolo, 1974).

La experimentación urbanística con estos modelos, en forma masiva en la reconstrucción y remodelación de la Europa de posguerra o en las políticas de desarrollo urbano residencial en América Latina, por ejemplo, ha sido materia de evaluación y crítica permanente y en algunos casos a la búsqueda y experimentación con modelos alternativos. Una de estas nuevas tendencias ha sido la incorporación de modelos sociológicos de interacción en la vida social familiar y comunitaria (grupos primarios, comunidades, etc.) aplicados por ejemplo en la planificación de nuevas ciudades en Inglaterra y Holanda. O la tendencia relacionada con los modelos de producción habitacional con participación del usuario como los programas de autoconstrucción, en el caso latinoamericano.



En el campo del diseño habitacional hay un proceso no suficientemente estudiado que se relaciona con los programas de vivienda masivos que encaran algunos gobiernos populistas en los años 40 y 50 (Aleman en México, Vargas en Brasil, Perón en Argentina, etc) (Fig. 3). La experiencia de los grandes conjuntos habitacionales inspirados en la doctrina de los CIAM, influye con toda seguridad en la aplicación de modelos alternativos, algunos externos, otros, tal vez basados en la experiencia local. Es el caso del programa habitacional basado en el concepto de unidad vecinal en Perú y posteriormente las experiencias de autoconstrucción, y aún de autogestión, en las barriadas limeñas (Fig. 4).

El concepto de unidad vecinal, ligado a una fórmula de equipamiento racionalizado como función del Estado, especialmente en el campo educacional, tuvo una amplia difusión en América Latina, ya desde la década de los 40. En Lima, por ejemplo la Corporación Nacional de la Vivienda (creada en 1946), lleva a cabo un programa de unidades vecinales para

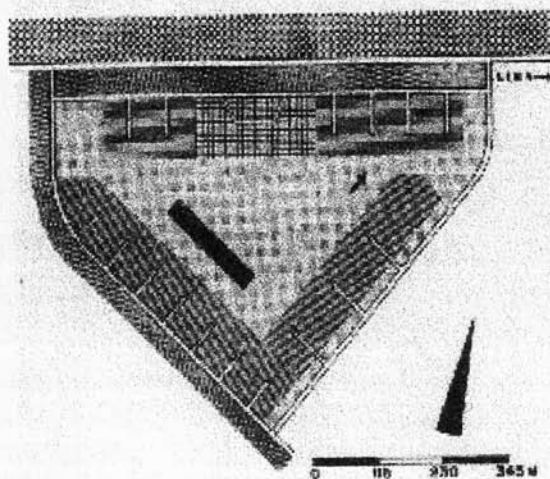


Fig. 4: Unidad Vecinal N°2, Lima, Perú. Fte. P+V N°19, UP-OEA, 1955, Rev. Arqto. Peruano 1963.

implementar sus políticas de vivienda.<sup>16</sup> En Chile, la Villa Presidente Ríos, en 1945, adopta progresivamente este modelo y luego explícitamente la Unidad Vecinal Portales, la Unidad Vecinal Providencia y la Unidad Vecinal Exequiel Gonzáles Cortés (Villa Olímpica) (Fig. 5-8).

Para los efectos de evaluación del grado de difusión y aplicación de la doctrina de los CIAM, en la actividad de proyectación de la CORVI en materia habitacional, podemos destacar los siguientes atributos doctrinarios de la denominada Carta de Atenas (entre paréntesis el número de artículo original):

- a) La unidad de habitación (barrio) debe incluir la superficie verde necesaria para el acondicionamiento racional de juegos y deportes para niños, adolescentes y adultos (35).
- b) Se deben tomar en cuenta los recursos técnicos modernos para elevar las construcciones en altura y dejar el suelo libre para grandes superficies verdes (28-29)

- c) Las densidades de ocupación del suelo estarán relacionadas con las formas de habitación propuestas y naturaleza misma del terreno (25).
- d) Deberá ser evitado el alineamiento de las habitaciones a lo largo de las vías de comunicación (27).
- e) Las vías de circulación deben ser clasificadas y diferenciadas según su destino en calles de habitación, calles de paseo, calles de tránsito, calles principales, etc (60-63).
- f) El peatón debe tener vías de circulación diferentes al automóvil (62)

Estos atributos doctrinarios del texto original de la Carta de Atenas, permiten perfilar un modelo de planeamiento y diseño de la unidad residencial que permite hacer una comparación rápida con los criterios de diseño de los proyectos seleccionados entre las obras de la CORVI:

<sup>16</sup> Ver CNV-Perú, 1955; Smirnof, 1963.





Fig. 5: 1945-61. Villa Presidente Ríos. Fte. Corvi 1963

### 3. EL PARADIGMA DE LA "VIVIENDA MINIMA".

El tema de la vivienda como unidad de diseño también es objeto de crítica y debate, específicamente en su expresión de vivienda popular o social. Hay que tener presente que el concepto de vivienda social es deducido de un concepto más amplio de "ciudad" y "unidad habitacional", como célula orgánica de éstos. En el Segundo CIAM se aborda la necesidad de formulación de una "vivienda mínima", como modelo

de diseño, para enfrentar las condicionantes del proyecto de diseño en la Europa de entreguerras. Sobre esto hay una abundante bibliografía, de la que

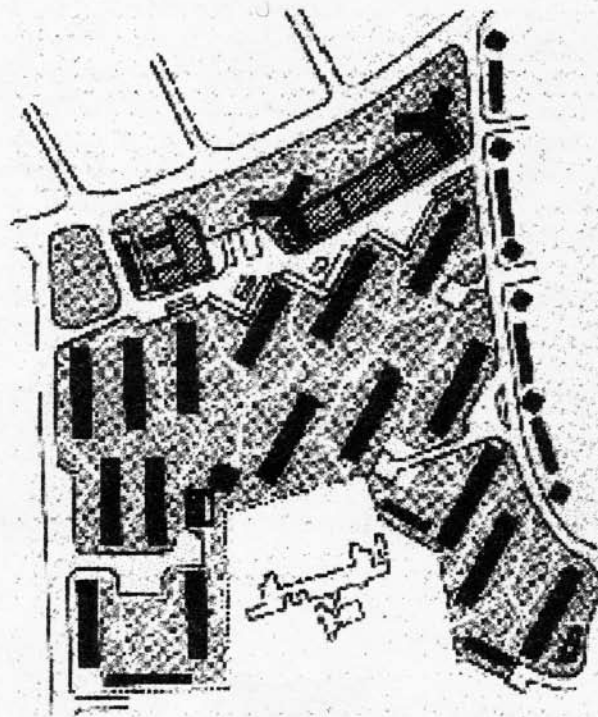


Fig. 6: 1953-1965. Unidad Vecinal Providencia. Fte. Eliash y Moreno 1989.

V Atributos doctrinarios - Casos >	ViPR	UvPo	UvPr	ViOI
a) Areas verdes recreacionales	+	+	+	+
b) Suelo liberado por edif. en altura	+	+	+	+
c) Densidades adecuadas	+	+	+	+
d) Separación vivienda-tráfico	+	+	+	+
e) Vías de circulación diferenciadas	+	+	+	+
f) Separación peatón-automóvil	+	+	+	+

se puede intentar reconstruir los atributos esenciales de este modelo. Para eso podemos tomar una planta de vivienda "mínima", como modelo o prototipo que se menciona en los estudios históricos de la época y que forman parte de la documentación del 2º CIAM (Fig. 9). Los atributos doctrinarios que están implícitos en este modelo, se pueden hacer explícitos con la aplicación de los criterios destacadas por Chermayef y Alexander (1963). Estos criterios tiene que ver con la evaluación de una buena organización de la vida familiar en términos de proteger la vida privada de los individuos y la vida de relación familiar (Benévolo, 1974) (Fig. 10).

- a) Separación de una zona de vida privada a nivel de individuos de una zona de actividad familiar (control de ruidos).
- b) Existencia de una área de circulación que permita el acceso directo a la vivienda desde el exterior y en forma diferenciada hacia la zona privada y zona familiar.
- c) Existencia de relaciones de accesibilidad aislada

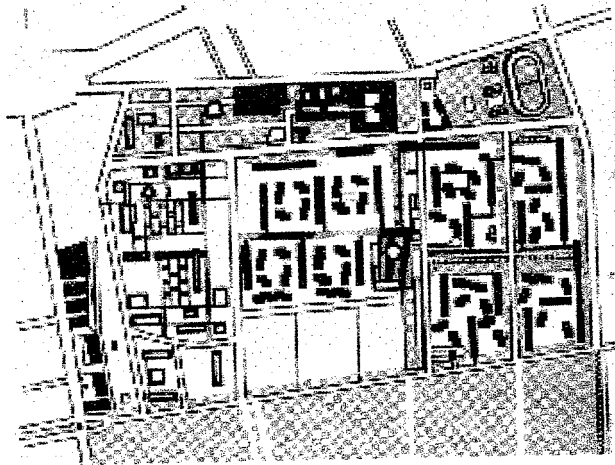


Fig. 7: 1956-1963: Unidad Vecinal Portales. Fte. Eliash y Moreno 1989.

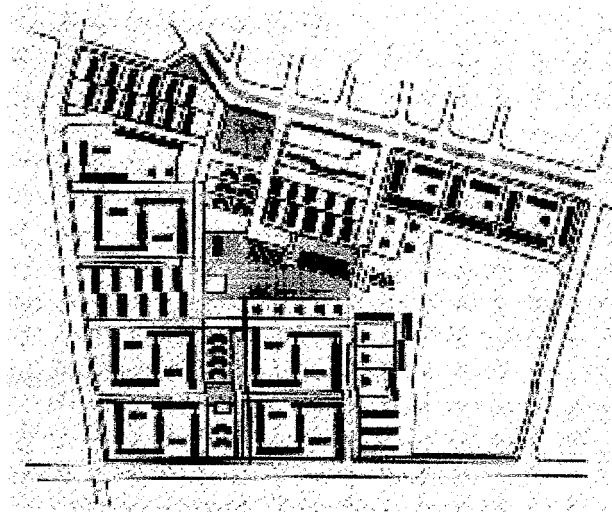


Fig. 8: 1960-1963: Villa Olímpica. Fte. Eliash y Moreno 1989.

- d) Existencia de relaciones de accesibilidad directa entre cocina y comedor o sala-comedor, si conforman un sólo ambiente.
- e) Accesibilidad directa entre la cocina y la zona privada.
- f) Existencia de áreas razonables para almacenamiento en cada una de las zonas de la vivienda.
- g) Facilidades para desarrollar la función de estudio en las áreas de descanso (dormitorio)
- h) Existencia de condiciones mínimas de contacto de cada recinto de la vivienda con el exterior, privacidad, asoleamiento, recreación, etc (sin especificar los atributos del espacio exterior a la vivienda que es materia del tipo de agrupamiento).

Si bien la metodología de evaluación desarrollada en este estudio se puede encuadrar en las tendencias posracionalistas, en el sentido que se pretende facilitar los contactos esenciales en los grupos primarios, en este caso el grupo familiar, la planta de la vivienda



tomada como prototipo (Klein, 1928), podría ser considerada como un arquetipo de la planta funcional o racionalista, para la vivienda mínima. Si se analizan las plantas de las células habitacionales de los 4 conjuntos habitacionales, considerados representantes de la influencia del Movimiento Moderno, podríamos concluir que también en este nivel, reflejan en forma mayoritaria los postulados de ese Movimiento (Fig. 11-14).

El concepto de vivienda mínima aplicada a la organización espacial de una célula habitacional

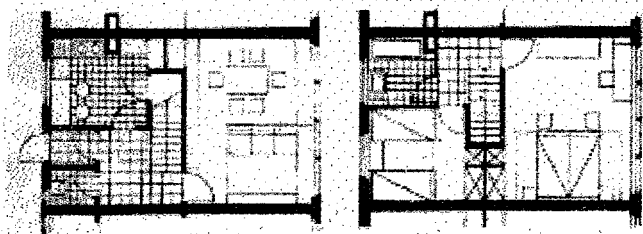


Fig. 9: Plantas de una vivienda mínima discutidas en el CIAM de 1929. Fte. Benévolo 1977.

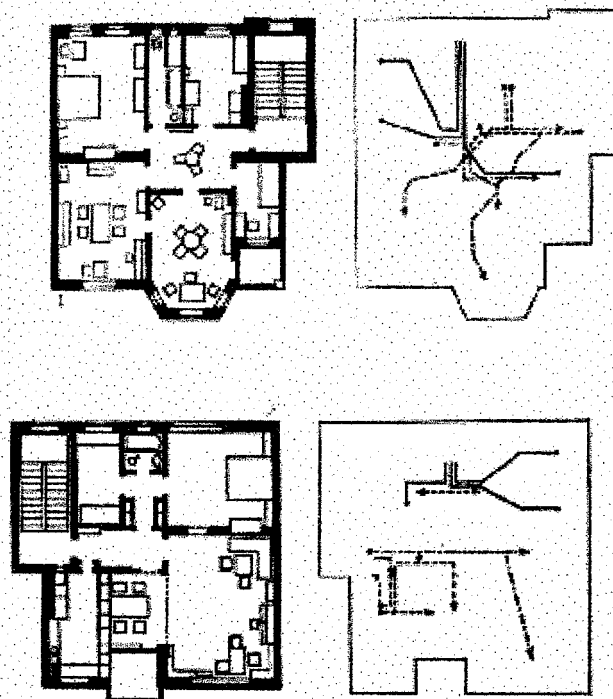


Fig. 10: Comparación entre las plantas de dos viviendas. Una tradicional y mal distribuida. Otra moderna y bien distribuida. Con los esquemas de los trayectos interiores; de la ponencia de 1928 de A. Klein. Fte. Benévolo 1977.

V Atributos doctrinarios - Casos >	ViPR	UvPo	UvPr	ViOI
a) Separación zonas privada-familiar	+	+	+	+
b) Area de distribución interna	+	+	+	+
c) Conexión dormitorio-baños	+	+	+	+
d) Conexión cocina-comedor(-sala)	-	+	+	+
e) Conexión cocina-dormitorios	+	+	+	+
f) Compatibilización descanso-estudio	-	-	-	-
g) Areas de almacenamiento	+	+	+	+
h) Contacto ambiental interno-externo	+	+	+	+

requiere hacer otras consideraciones sobre los supuestos relativos al tamaño, composición del grupo familiar, hábitos culturales de vida familiar, etc. El prototipo de referencia sugiere o supone un grupo familiar nuclear, padres y dos hijos, ya que hay dos dormitorios. Sin embargo, el mismo concepto se puede ampliar a un número mayor de dormitorios (3,4), sin alterar las relaciones funcionales. El concepto se puede aplicar a plantas de uno y dos niveles, con la ventaja en el segundo caso que se puede mejorar la separación entre la zona privada y la zona familiar.

Cuando se aplica al caso chileno, por lo menos en los ejemplos estudiados, la primera disfunción se produce en relación al tamaño de los dormitorios que se minimizan a la función de descanso, haciendo poco practicable la función de estudio en estos recintos

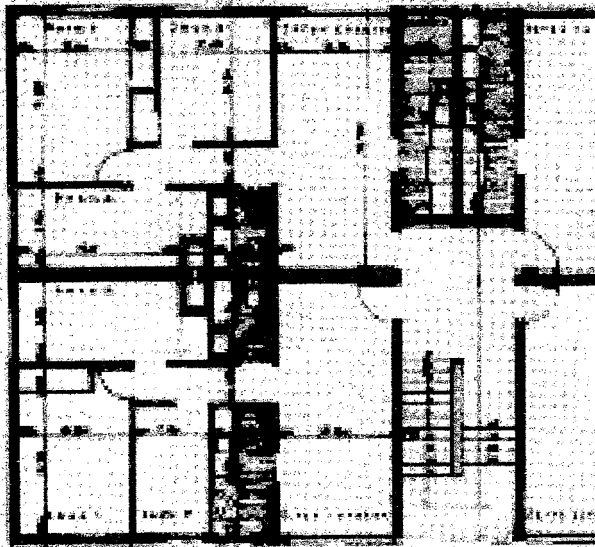


Fig. 11: 1946-1961: Villa Presidente Ríos. Fte. Eliash y Moreno 1989.

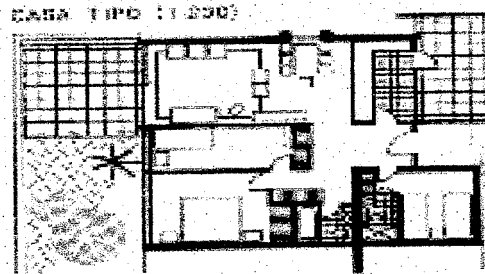
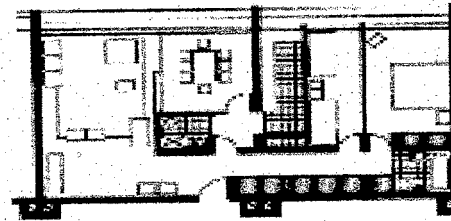


Fig. 12: 1956-1963: Unidad Vecinal Portales. Fte. Eliash y Moreno 1989.

que en el prototipo original parece protegida (Klein, 1928). En otros ejemplos de vivienda social para el caso chileno, se podrá observar que al disminuir el tamaño de la vivienda y por lo tanto de los recintos que la componen, las disfunciones se van a hacer más notorias. Por ejemplo, al desaparecer el segundo atributo y un recinto específico con esta condición, la función de circulación se superpone a la función estar-comedor. Se dificulta la separación entre una zona privada y una familiar. Las disfunciones se harán más críticas en los modelos de vivienda básica y económica, por ejemplo en la falta de áreas de almacenamiento. Por otro lado, una variante de la vivienda social, especialmente de nivel medio, presenta un desarrollo tipológico que incluye un dormitorio y baño de servicio, que en algunos casos está conectado directamente con la cocina y en otras tiene conexión directa con la zona de circulación (U.V. Providencia, Villa Olímpica).

Este y otros atributos podrían perfilar un modelo local o nacional de doctrina habitacional, en el nivel de la unidad habitacional.

### III. FASES DE CONFIGURACION DE LA DOCTRINA DE LA CORVI EN DISEÑO HABITACIONAL.

#### 1. INTRODUCCION.

Se ha sustentado la idea de que la CORVI llegó a constituir un cuerpo coherente de principios en materia de vivienda social, que merecería el calificativo de "escuela de diseño habitacional", en la perspectiva de la Historia de la Arquitectura Moderna. Sin

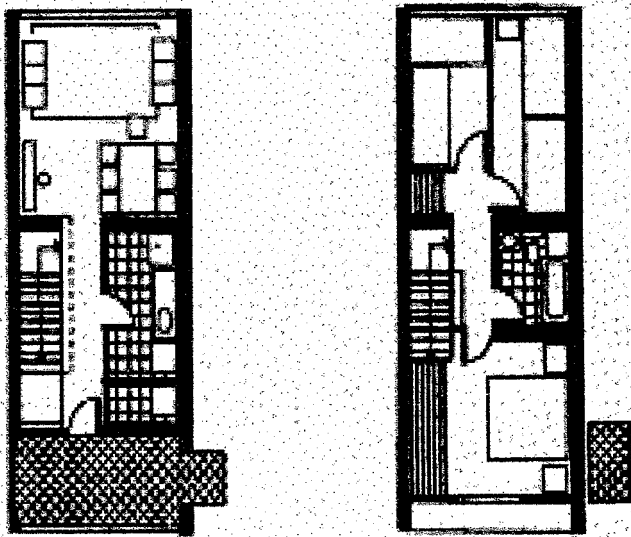


Fig. 13: 1960-1963: Villa Olímpica. Fte. Eliask y Moreno 1989.

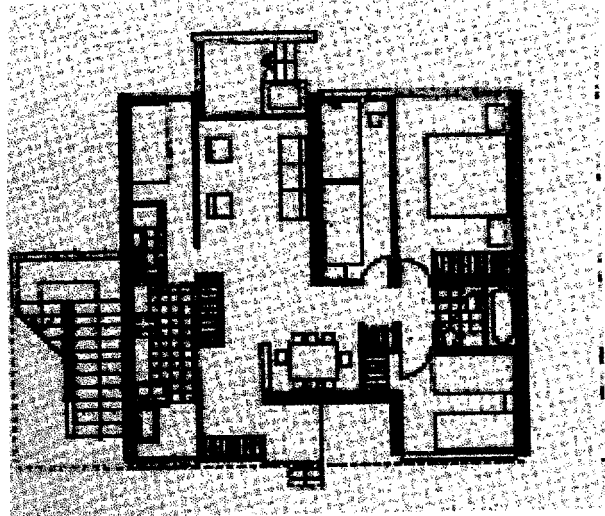


Fig. 14: 1953-1965: Unidad Vecinal Portales. Fte. Eliash y Moreno 1989.

embargo, no existe una expresión oficial, de la doctrina de la CORVI en materia habitacional, como documento que comprometa su labor institucional, y con el cual, se pudiera hacer una evaluación de la concordancia de los proyectos ejecutados, con los principios sustentados en esa doctrina. Por otro lado, la propia institución, durante su existencia (1953-1976), evoluciona y sufre cambios sustanciales, acompañando los cambios sociales y políticos que sufre el país en el mismo período.

La CORVI, es una institución que logró, sin embargo, configurar un conjunto de principios que están dispersos en una variada documentación que incluye políticas, Planes, Programas, Leyes, Ordenanzas, Reglamentos que orientan la ejecución de los proyectos habitacionales que ejecuta la CORVI. El objeto que se intenta reconstruir, tiene el carácter de un proceso doctrinario, que alcanza su expresión más coherente y madura hacia mediados de los 60 y

luego sufre una evolución y crisis sostenida hasta su desaparición institucional, a mediados de los 70.

En esta perspectiva, el proceso de configuración doctrinaria que orienta la labor de la CORVI, sufre diversos enfoques consecutivos de reorientación institucional, desde su creación. Se podría sostener, sin embargo, que hay una fase inicial de consolidación como empresa del Estado, relacionada con el Ministerio de Obras Públicas (Art. 1º DFL 285, 1953), hasta su inclusión en un Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, donde sufre una transformación sustancial, hasta su desaparición definitiva al interior de este Ministerio en 1976. En la primera mitad de la década de los sesenta alcanza su mayor madurez institucional, tanto por la cantidad y calidad de obras ejecutadas, como por la evaluación y crítica, tanto interna, como externa de su labor. La Corporación entra en ese momento, en un proceso de autocrítica y divulgación de sus logros institucionales (CORVI, 1993) y sus proyectos son revisados sistemáticamente en revistas especializadas.<sup>17</sup> Esta crítica se puede expresar, destacando los proyectos de la CORVI, por los valores que aportan al tema habitacional (por ejemplo, concursos), hasta proyectos que encubren una crítica velada a labor realizada por la CORVI, con anterioridad<sup>18</sup>.

Para una comprensión de los contenidos doctrinarios de la labor de la CORVI, es apropiado concentrarse en la expresión alcanzada en la fase (1953-1965), para aquilatar las limitaciones de los inicios del proceso y las características de la etapa de su posterior transformación, al interior del Ministerio de la Vivienda. En este sentido, constituye un buen punto de partida la autoevaluación que hace la CORVI en 1963 de la labor realizada (CORVI, 1963). No se puede, dejar de hacer notar que en ella está contenida una evaluación a la labor realizada en el período inicial (1953-1959). El propio DFL 2 y la

revisión definitiva de la Ley Orgánica de la CORVI, constituyen una prueba de esto, como se verá a continuación.

## 2. PRIMERA FASE: RACIONALISTA (1953-1965).

### 2.1 ANTECEDENTES PRELIMINARES.

Si se toma como punto de partida, la propia Ley Orgánica de la CORVI (DFL 285, 1953), se comprueba el compromiso institucional de hacerse cargo de "la ejecución, urbanización, reestructuración y reconstrucción de barrios y sectores, comprendidos en el Plan de Vivienda y en los Planos Reguladores elaborados por el Ministerio de Obras Públicas". A continuación se declara que "también estará encargada del estudio y fomento de la construcción de viviendas económicas", así como que la realización de las mismas sea conforme a un Plan de Vivienda (art 2º). Aparentemente, se subordina el tema de la "vivienda económica", a la necesidad de apoyar el proceso de desarrollo nacional y el proceso de desarrollo urbano, regulados por el planeamiento dirigido por el MOP, mediante un Plan de Vivienda, como parte del Plan Decenal.

Para asumir estos roles, la Corporación de la Vivienda, se organiza como una empresa del Estado, con

---

<sup>17</sup> En ésta época, mediados de los sesenta, se consolida un proceso de crítica constante sobre la labor de la CORVI y su posición doctrinaria en materia habitacional, especialmente desde la Universidad y los arquitectos del país, a través de revistas tales como Planificación (1964-73), AUCA (1966-1976), EURE (1971-73), CA (1968-75), etc.

<sup>18</sup> Por ejemplo, los proyectos habitacionales premiados por las Bienales de Arquitectura (1º y 2º, especialmente) o los realizados por el SERVIU a partir de 1976.

personalidad jurídica y patrimonio distinto del Fisco, que se relaciona con el ejecutivo a través del Ministerio de Obras Públicas y se rige por una normativa específica (DFL 285, 1983) y sus modificaciones posteriores. De este modo, desde la perspectiva de la Historia de la Arquitectura Moderna, se materializa para el caso chileno, uno de los postulados del Movimiento Moderno y que se relacionan con la necesidad de participación del Estado Moderno en la solución directa del problema habitacional (CIAM, 1928). Las atribuciones otorgadas a la CORVI, permiten establecer un nuevo mecanismo a partir de la solución habitacional de interés social, para abordar las relaciones entre Arquitectura y Ciudad que postula el Movimiento Moderno, más allá de las disposiciones urbanísticas relacionadas con el planeamiento del uso del suelo, que habían sido recogidas por otras instituciones, como el Ministerio de Obras Públicas y los Municipios.

Las funciones que la Corporación debe cumplir, de acuerdo a esta Ley, permite suponer ciertas orientaciones doctrinarias básicas, que se consolidan con la propia aplicación de los reglamentos que acompañan su creación y finalmente con la ejecución de los proyectos que se encuadran en esta normativa. Es así como, la gran cantidad de viviendas que el Estado se obliga a ejecutar en este período, consolida la modalidad de proyectos habitacionales de tipo colectivo, de pequeño, a mediano y gran tamaño, así como incorporar el tema de la densidad y la construcción en altura. De este modo, los conjuntos habitacionales proyectados por la CORVI, efectivamente contribuyen a la realización de barrios y sectores, contemplados en los planos reguladores de muchas ciudades chilenas. Sin embargo, es en el plano de la consolidación de un concepto operativo de "vivienda", como unidad de diseño y planeamiento habitacional, donde se realiza la mayor contribución doctrinaria en esta fase, ya que la Corporación está

encargada del estudio y fomento de la construcción de la denominada "vivienda económica" (art. 2º). Para llevar adelante esta misión, la CORVI, entre otras funciones, puede fomentar y coordinar con institutos universitarios y particulares la investigación científica y técnica de nuevos materiales y modalidades de edificación (art. 5º).

## 2.2. LA DEFINICIÓN DE "VIVIENDA ECONÓMICA".

La definición de "vivienda económica" contenida en el DFL 2 y la Reglamentación Especial de Viviendas Económicas (1959), establece los estándares oficiales para proyectar una vivienda que reúna las condiciones mínimas de habitabilidad que una familia pueda esperar de una solución habitacional realizada por el Estado chileno, en esa época. La superficie edificada mínima del proyecto, será de 35 m<sup>2</sup>, con una definición de recintos al menos de, Sala de Estar, Cocina, Servicios Higiénicos y dos dormitorios. La superficie máxima, se calcula sobre la base de 17,5 m<sup>2</sup> de superficie edificada por habitante, con máximo total de 140 m<sup>2</sup> (Art. 1º DFL 2, 1959).

La propia CORVI, debe precisar la superficie y cantidad de viviendas que se debían edificar en el país para cumplir las metas del Plan Decenal. Con el propósito de optimizar los recursos disponibles, se estimó necesario determinar la cantidad de metros cuadrados de edificación que cada familia necesitaba por persona, la densidad que podían alcanzar los conjuntos habitacionales y la destinación porcentual de los usos del suelo al interior del proyecto: vivienda, circulación, áreas libres, equipamiento, etc. La determinación de patrones habitacionales referidos a estas variables se basó en un estudio de 60 poblaciones construidas entre 1938 y 1960 (CORVI, 1963).

El estudio consideró las preferencias de los postulantes a vivienda, el costo del m<sup>2</sup> de edificación, urbanización y terreno. Sin embargo, un factor determinante en la proporción que deberían construirse los diferentes tipos de vivienda, fue la capacidad de pago de obreros y empleados. Así, los tipos de unidades fueron clasificados como popular, media y alta:

- A. Las unidades mínimas o populares, consultarían el terreno urbanizado y la edificación de un núcleo inicial de vivienda (mínimo 8 m<sup>2</sup> para caseta sanitaria, baño y cocina)
- B. Las viviendas medias consultarían entre 35 y 84 m<sup>2</sup> (la última superficie considera 4 dormitorios)
- C. La vivienda de tipo superior comprenderían superficies entre 66 y 84 m<sup>2</sup>, pero con terminaciones de mejor calidad que la anterior.

En la práctica las viviendas mínimas se aplicaron a programas de erradicación, las medias a postulantes obreros y empleados de rentas bajas y la superior a empleados de rentas medias.

La inclusión del factor densidad y altura de edificación, aparentemente quedó como una opción abierta en el estudio de patrones o estándares habitacionales (Fig. 15). Sin embargo, la postulación de la gran mayoría, mostró preferencia por la casa y el terreno privado. La tendencia generalizada de la solución habitacional de más bajo estándar, fue de tipo unifamiliar y la masiva producción de soluciones habitacionales mínimas para erradicación, contribuyó a la tipología unifamiliar. Se podría sustentar que durante el proceso de estudio y experimentación de esta vivienda popular, hubo una tendencia sostenida a minimizar las dimensiones de la casa unifamiliar, mientras que los estándares de la vivienda media se mantuvieron relativamente constantes (Fig. 16).

FIGURA 15

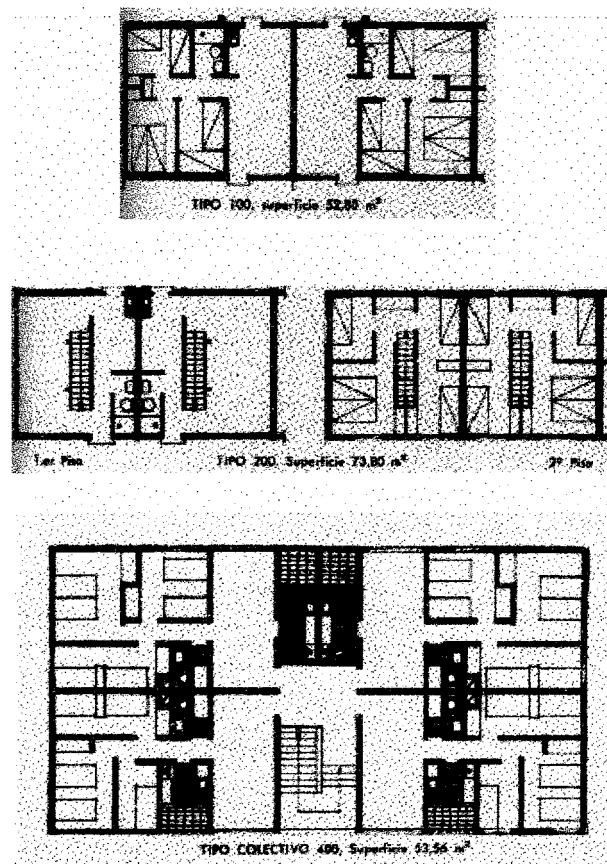
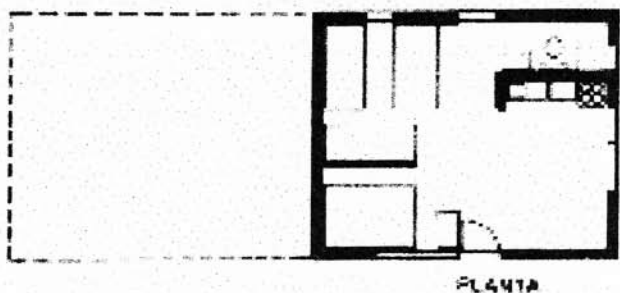


Fig. 16. Tipología viviendas CORVI

Fuente: CORVI 1963

Fig. 15: Tipología de viviendas CORVI. Fte. Corvi 1963.



de implementar un desarrollo habitacional en las ciudades contemporáneas basada en tipos de vivienda colectiva, que contribuyeran a recuperar el suelo urbano para usos sociales. La CORVI es capaz de ejecutar un conjunto significativo de proyectos habitacionales, donde el bloque de viviendas de 4-5 pisos es el protagonista principal del nuevo orden urbano, propuesto por el Movimiento Moderno (Fig. 17).

**Colectivo 1010**

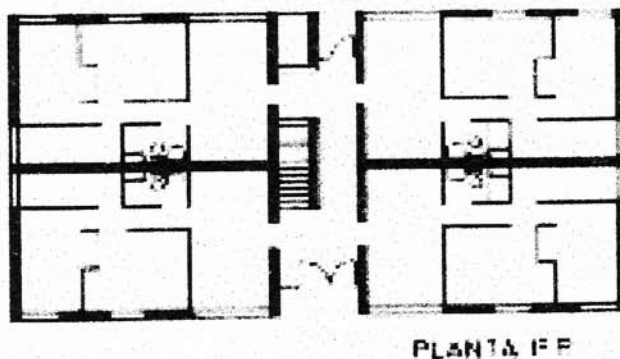
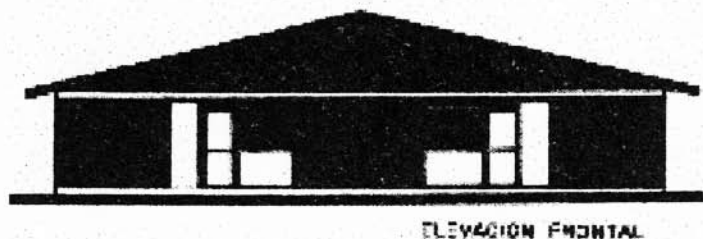


Fig. 16: Vivienda tipo C-36. Fte. AUCA N°39 de 1980.

### 2.3 LA DEFINICIÓN DE “BARRIOS Y SECTORES HABITACIONALES”.

A pesar del fuerte énfasis de la CORVI, en una primera etapa, por definir un concepto operativo de “vivienda” capaz de responder a las demandas sociales del momento, también se debió formular una estrategia para ejecutar los proyectos de vivienda, enmarcados en los procesos urbanos del territorio chileno, donde había un marcado desequilibrio entre el desarrollo de la ciudad capital y el resto del país. Bajo estas circunstancias, la primera etapa de configuración de una doctrina habitacional de la CORVI, se podría destacar por su fuerte búsqueda de aplicar ciertos principios doctrinarios del Movimiento Moderno, relacionados con la necesidad

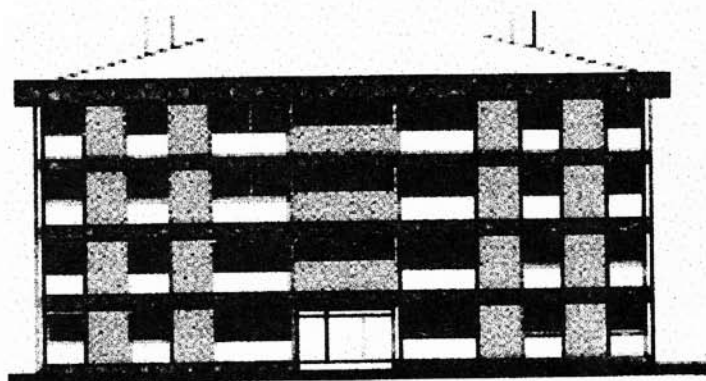


Fig. 17: 1965: colectivo 1010. Fte. AUCA N°21 de 1971.

Hacia la primera mitad de la década de los 60, podría haber clara conciencia de la validez del postulado del Movimiento Moderno del rol que le cabe desempeñar al desarrollo de la función habitacional en la organización de la ciudad moderna, y el rol específico que puede tener la función asumida por el Estado en materia de vivienda social, por la magnitud del problema y por lo tanto, el impacto físico en el crecimiento urbano. Ya ha sido bastante destacado la situación específica del área latinoamericana, donde los procesos migratorios a las grandes ciudades aceleran y magnifican la demanda de vivienda de carácter social, que debe enfrentar el Estado, pero en el caso chileno, se debe agregar el sismo de 1960, que obligó al país a emprender grandes trabajos de reconstrucción urbana y de vivienda para los sectores más carentes de recursos, en muchas ciudades del sur del país (Haramoto, 1980, 1988).

La labor de la CORVI, en este período se podría resumir en primera instancia como la ejecución de un buen número de grandes proyectos habitacionales, para superar la demanda de emergencia (tradicional, en el sentido de erradicación de poblaciones irregulares y ocasional, en el sentido de erradicaciones por desastres), pero también en un conjunto significativo de proyectos de tamaño medio y pequeño para colaborar en la remodelación y reestructuración de las áreas más consolidadas de las ciudades más grandes: Santiago, Valparaíso, Concepción y contrarrestar el efecto de los otros proyectos en la extensión de la periferia urbana.

Podríamos intentar caracterizar dos modelos alternativos para configurar "unidades habitacionales", como respuestas técnicas de diseño habitacional para enfrentar la demanda social de vivienda:

1º) El modelo de "población", como fórmula de solución de emergencia en la periferia de las ciudades, que exige un uso poco intensivo del suelo. Como ejemplo, se pueden destacar las poblaciones Germán Riesco (1953-5), Miguel Dávila (1956), San Gregorio (1959), Lo Valledor (1964-5), etc. (Palmer, 1988).

2º) El modelo de "conjunto habitacional", como solución de uso intensivo del suelo al interior de la ciudad. Son ejemplos, de esta modalidad; Unidad Vecinal Providencia, Villa Olímpica, Unidad Vecinal Portales, etc. (Eliash, 1989).

Si uno se sitúa en la perspectiva de autoevaluación del proceso CORVI entre los años 1953 y 1965, se podrá percibir un alto nivel de autoestima y satisfacción por la labor realizada de la CORVI, hacia fines del período, al mostrar como ejemplos los proyectos realizados hacia los sectores medios de la población y que se han ubicado en lugares más accesibles y desarrollados de la ciudad, ya sea en sectores intersticiales no edificados o en algunos casos, renovando o remodelando sectores en deterioro (CORVI, 1963). Esta es la obra más visible de la CORVI, la que contribuye a una imagen urbana, valorada y reconocida, tanto por la crítica especializada, como la propia población de Santiago. Por ejemplo, cuando los historiadores de la Arquitectura Moderna buscan ejemplos de la influencia del Movimiento Moderno y los CIAM en Chile, mencionan algunos de estos proyectos (Benévolo y Montaner, 1974; Eliash y Moreno, 1989).

## 2.4 APLICACIÓN DEL MODELO DE "CONJUNTO HABITACIONAL".

Si bien, los precursores como Le Corbusier y Gropius, especialmente en el período racionalista, proponen las formas básicas de bloques colectivos aislados y



las modalidades de distanciamiento y vinculación en un conjunto habitacional, así como una escala de ejecución masiva y monumental, (por ejemplo, proponen alturas de 10-12 pisos, como media), en el caso chileno, la modalidad es de conjuntos de pequeño o medio tamaño. En compensación, se experimenta también con diversas modalidades de agrupamiento y vinculación entre volúmenes. Otra característica local es que la vinculación del bloque con el suelo, evita en general la propuesta de pilotis de Le Corbusier. Los ejemplos más representativos de esta arquitectura habitacional experimental se ubican en Santiago y Valparaíso.

La Unidad Vecinal Exequiel González Cortés en Santiago es un conjunto variado de 80 bloques de 4-5 pisos, donde se incorpora una torre de 15 pisos y 23 bloques de 2 pisos, precisamente para contribuir a una mayor variedad volumétrica en la composición espacial del conjunto. La torre está ubicada en el centro como símbolo de la población y los bloques de dos pisos parecen tener sólo una función volumétrica. Los bloques de cinco pisos son duplex. En el conjunto habitacional se perciben dos grandes modalidades de ordenamiento de bloques: una de bloques paralelos y distanciados y otra de bloques vinculados por escaleras, formando dientes.

La Unidad Vecinal Providencia en Santiago se caracteriza por estar compuesta por un conjunto de bloques de 5 pisos dispuestos en forma paralela, sin vinculación entre ellos. La población 15 Norte en Viña del Mar también utiliza una composición simple de bloques distanciados no vinculados.

La Población Juan Antonio Ríos incorpora 3 nuevos sectores al sur del proyecto original, con la modalidad de entregar a tres proyectistas diferentes cada sector. Un sector se resuelve con bloques paralelos, no vinculados y los otros dos con bloques vinculados, en

un caso por escaleras y en otro, por escaleras y un bloque de viviendas. La Población Ignacio Zenteno en Valparaíso, también ensaya una vinculación de bloques de 4 pisos en Y, mediante escaleras, incorporando además la variable pendiente en su composición volumétrica.

La Unidad Vecinal Portales en Santiago, a pesar de ser un conjunto mixto de colectivos (1500 departamentos) y vivienda unifamiliar (360 casas de 1 y 2 pisos), los primeros asumen un papel protagónico por explotar cierta monumentalidad en la volumetría basada en una accesibilidad a nivel intermedio, lo que le permite algunos bloques con mayor altura y bloques continuos conectados por un paso peatonal.

Los bloques de vivienda colectiva de 4-5 pisos son utilizados en muchos otros conjuntos, donde predomina la vivienda de 1-2 pisos pero, donde el bloque rompe la monotonía de la extensión horizontal del conjunto habitacional y marca cierta señalización de su ubicación: Población Pintor Ciccarelli en Santiago, conjunto habitacional San Pedro en Coronel, etc.

## 2.5 *Aplicación del modelo de "población"*

La acción de la CORVI en el plano de la vivienda mínima, destinada a la población de escasos recursos en programas de erradicación de asentamientos marginales, debió incorporar conceptos organizacionales y previsión de equipamientos comunitarios para abordar la nueva escala de producción de vivienda popular, a partir de 1953. Un caso, que puede asumir el carácter de un prototipo, fue la población Germán Riesco (1953). Aquí se aplican las ideas básicas de organización vecinal, con una zona central de equipamiento y áreas verdes y una red jerquizada y diferenciada, vehicular y

peatonal. En realidad, el patrón es una supermanzana, con circulación periférica y penetraciones en bolsones en los sectores habitacionales. La solución habitacional es de tipo unifamiliar en lote particular, aunque más tarde se incorporó una zona de bloques colectivos. Se podría sostener que este prototipo se proyectó en diversos conjuntos posteriores del período, hasta su regresión total a un simple loteo con una reserva de suelo para equipamiento: San Gregorio (1959), Lo Valledor (1965), etc.

### 3. SEGUNDA FASE: ORGÁNICA (1965-1976).

#### 3.1 *Antecedentes del período.*

La década de los sesenta recoge el proceso de crítica del racionalismo que se manifiesta en el denominado tendencia orgánica. Este debate se había ya iniciado al interior de los CIAM en los cincuenta (X CIAM), pero se proyecta sólo en forma progresiva en las obras de la CORVI, en el primer quinquenio de los sesenta y definitivamente en el segundo quinquenio de esa década. El punto de quiebre aparente es la reorganización institucional de la CORVI y su integración al Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Cuando se intenta relacionar el proceso urbano chileno con el proceso habitacional liderado por la CORVI, no puede ser pasar desapercibido el hecho de que la coyuntura del año 1965, fecha de creación del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, pasa a ser un punto de observación clave para la comprensión de ambos procesos. En la perspectiva de los tres problemas urbanos que permiten ordenar el análisis de la sustentación ideológica de gran parte de las políticas de desarrollo urbano, la expansión urbana, el deterioro de las áreas centrales, y el insuficiente desarrollo de una red urbana en el territorio nacional,

podemos destacar que probablemente el primer problema está presente y desencadena en cierta medida la acción de la CORVI, a partir del año 1953; que el segundo problema está en la crisis que desencadena la reorganización de la CORVI y la creación de la CORMU; mientras que el tercer problema tiene que ver con la regionalización del país y el intento de fortalecer los procesos urbanos y habitacionales a nivel local.

Aunque parezca arbitrario, situar un punto de quiebre en el año 1965 para la caracterización del proceso de configuración doctrinaria de la CORVI, en materia de diseño habitacional, se puede argumentar que hay variadas evidencias de cambios significativos en las orientaciones doctrinarias en la labor de la CORVI, que acompañan al traspaso de la Corporación desde el Ministerio de Obras Públicas al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, con atribuciones y roles más restringidos. Esta reorganización de la CORVI, involucra una crítica poco favorable a su accionar en el campo de la actividad relacionada con la urbanización y remodelación urbana.

Sin embargo, también es importante, analizar el ambiente crítico de la opinión pública, así como de la crítica especializada en arquitectura, existente en esa época, que trasciende la situación política coyuntural (elecciones de 1964) y se sitúa en la percepción generalizada de que la sociedad chilena en general y el Estado en particular, son incapaces de superar la situación deficitaria de vivienda, a pesar de los esfuerzos realizados hasta el momento.<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup> Son sintomáticos de esta preocupación, los estudios y artículos especializados que aparecen en revistas afines al tema de la vivienda social en revistas como *Planificación* (U. de Chile) desde 1964, *AUCA*, desde 1965 (Figura 4.1), *CA*, desde 1968, *EURE* (P.U.C.Ch), desde 1970, etc

Esta crítica reconoce diversos valores en la labor realizada, pero también insiste en cobrar objetivos no cumplidos y en materias no abordadas en forma satisfactoria. Se podría decir que la CORVI, intentará reaccionar y reorientar su doctrina y acción, en un período caracterizado por una gran efervescencia social, hasta su desaparición como institución en 1976.

Se ha sostenido en este trabajo que la reconstrucción de la doctrina de la CORVI en materia de vivienda social, se podría basar en la aceptación de la transferencia casi mecánica del paradigma doctrinario de los primeros CIAM, y más específicamente de la Carta de Atenas, al marco de referencia doctrinaria que aplicó la CORVI a sus primeras obras. Sin embargo, también se postula la idea de una progresiva adaptación y recreación local de este paradigma en un cuerpo doctrinario que se refleja en la obra más avanzada y madura de la CORVI, probablemente ya

durante la década de los sesenta. Si esto ha sido así, también debiera reflejarse, por ejemplo en los criterios de evaluación que aplica la CORVI, para seleccionar los proyectos ganadores en Concursos bajo su patrocinio.

### 3.2. Algunos atributos de un paradigma "orgánico".

Con el fin de explorar esta hipótesis de configuración de un paradigma "orgánico" (en el sentido que se le ha querido dar en este trabajo), se analizan los antecedentes de 10 proyectos ganadores de concursos CORVI realizados entre 1966 y 1970 y publicados en la revista AUCA<sup>20</sup>13:13G . Los proyectos son los siguientes:

<sup>20</sup> Específicamente los números 3,4,5,6/7,12,14,15,19.

Proyecto . año	Concurso ubicació	Nº viv.	Sup. Hás	hab/hás	pisos
A. 1966	Regional Remodelación Lota	50	0.35		5
B. 1966	Nacional Villa Italia, Valpo.	140	0.74	970	
C. 1966	Nacional Parque Koke, Rancagua	190	7		5
D. 1966	Nac. Conj. Habitacional Choapa, Illapel	80	1.105	400	4
E. 1967	Conjunto Habitacional Huechuraba, Conchalí	1000	63		4
F. 1968	Nac. Edificio viviendas Concepción	32			10
G. 1969	Remodelación Bellavista, Valpo.	80			
H. 1969	Remodelación Concepción	740		300	
I. 1969	Villa. Pdte Frei, Santiago	1.918	40		
J. 1970	Remod. Parque Inés de Suárez, Providencia	2.500	27		

A continuación se destacan los valores premiados en cada proyecto (ABCDEFGHIJ) en los siguientes aspectos:

i - relaciones urbanas;  
 ii - organización interior del conjunto;  
 iii - características de la vivienda.

	ABCDEFGHIJ
<b>i - Relaciones urbanas</b>	
a) Concurso regional	.A
b) Localización urbana central	.AB...FGH
c) Alta densidad establecida	.B...F
d) Adaptación al terreno en pendiente	.B
e) Preservación de parque existente	...C.....IJ
f) Apertura de espacio exterior a entorno vecinal	...C.....J
g) Ingreso principal como plaza abierta al entorno vecinal	...C
h) Unificación armónica con población existente	...D
i) Densidad máxima establecida	...D
j) Aprovechamiento máximo del suelo establecido	...D
k) Considera riesgo sísmico regional	...D
l) Equipamiento a compartir con el entorno vecinal, generador de barrio	....E...J
m) Superficie predial mínima establecida	....E
n) Reserva de espacios para equipamiento de barrio	....E
o) Relación espacial con plaza adyacente	.....G
p) Remodelación de vivienda insalubre 1 y 2 pisos	.....H
q) Remodelación compartida pública y privada	.....H
r) Eleva densidad existente	.....H
<b>ii - Organización interna del conjunto</b>	
a) Creación de espacio común con bloques	.A.D..GH
b) Periferia comercial y acceso interior	.A
c) Organización de circulación de peatones separada de la vehicular	..B.....I
d) Espacios exteriores favorecen convivencia	..B
e) Variedad de volúmenes y alturas con unidad formal	..B....H.J
f) Liberación de terreno para el peatón por edificación en altura	..B...G
g) Incorporación de grandes volúmenes sin pérdida de escala	..B
h) Combinación vivienda colectiva y unifamiliar	...C.E
i) Ubicación de colectivos al borde de avenida principal	...C
j) Circulación peatonal elevada aprovechando desniveles	...CD
k) Acceso vehicular periférico (supermanzana)	...C
l) Equipamiento para centro social	...D
m) Creación de vecindarios (escala humana)	....D...H.J
n) Altura máxima establecida	....E
o) Edificación en altura con ascensor	....F
p) Combina viviendas con oficinas en bloques separados	....G
q) Incluye una torre en sector central	.....H
r) Circulaciones externas verticales y horizontales para duplex	.....H
s) Crea centro cívico que articula zona de colectivos con zona de vivienda unifamiliar	.....I
t) Ubicación de tipo de vivienda por altura de edificación	.....J

### iii - Características de la vivienda

- a) Orientación doble (ventilación)
- b) Flexibilidad de integrar un dormitorio-estar
- c) Expresión en fachada de célula habitacional
- d) Variedad en tipos de vivienda para ampliar vivienda
- f) Acceso sin cruzar estar
- g) Vivienda en dos niveles (duplex)
- h) Superficie construida por cama establecida
- i) Viviendas cáscara para ser terminada por el usuario
- j) Ventilación de cocina al exterior
- k) Fenestración adecuada al clima regional

### ABCDEFGHIJ

- .A..D
- .A
- .A...F
- ..B      e) Flexibilidad
- ...C
- ....D.F
- ....D.....J
- ....DE
- .....E
- .....F
- .....F

### 3.3 Algunas innovaciones que se pueden destacar.

Con la creación del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo se reinició una política que daría a todos los arquitectos del país, la oportunidad de colaborar en el diseño de los conjuntos habitacionales que ejecutaría la Corporación de la Vivienda, mediante un Programa de Concursos Públicos de Anteproyectos. El programa debía consultar Concursos en Valparaíso, Lota, Rancagua, Puerto Montt, Antofagasta y La Ligua. Había el propósito de que algunos de ellos tendrían un carácter regional, es decir restringido a los arquitectos inscritos en las regiones favorecidas (AUCA 3, 1966). De este modo, se pretendía profundizar la regionalización de las soluciones habitacionales de la CORVI. Sin embargo, de los 10 concursos destacados por la publicación en la revista AUCA, entre los años 1966 y 1970, sólo el primero, realizado para Lota, tuvo esa característica, mientras que el resto tuvo un alcance nacional.

De cualquier modo, se puede identificar en las evaluaciones sobre los proyectos premiados, la preocupación por destacar algunos atributos que recogen algunas críticas al paradigma racionalista, en el plano de las relaciones urbanas como una

mejor adaptación a la topografía existente (Fig. 18), la preservación de los recursos naturales de carácter patrimonial (por ejemplo, parques, Fig. 19), la apertura de los espacios exteriores al entorno vecinal, etc. En el plano de la organización interna de los conjuntos habitacionales que utilizan bloques colectivos, se valora la creación de espacios comunitarios de escala

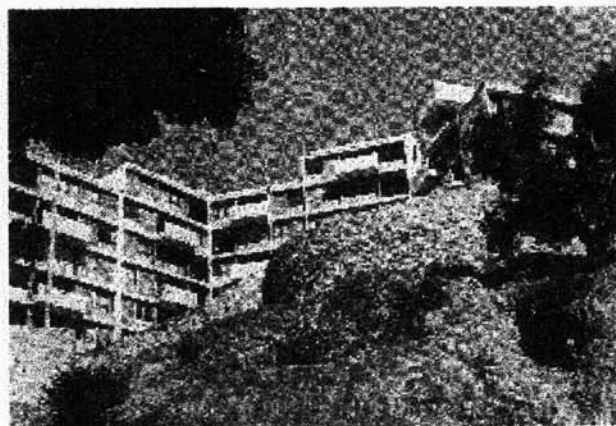


Fig.18: Conjunto habitacional Ignacio Zenteno, Valparaíso. Fte. AUCA Nº11 de 1968.

vecinal, la organización de la circulación de peatones, segregando esta actividad, del tráfico vehicular (Fig. 20), la variedad de volúmenes y alturas con unidad formal en la composición, etc.

Finalmente, en el plano del diseño de la célula habitacional se valoriza una mayor variedad en los tipos de vivienda, en una mayor flexibilidad para su uso y ampliación, en una mejor expresión en fachada de los recintos interiores, etc.

#### IV. CONCLUSIONES.

El proceso de configuración doctrinaria sobre el diseño de vivienda social está determinado históricamente por múltiples factores relacionados con la naturaleza institucional de la Corporación, la institucionalidad política y el desarrollo socioeconómico del país, el proceso global de modernización, etc. Sin embargo, en este trabajo se han destacado

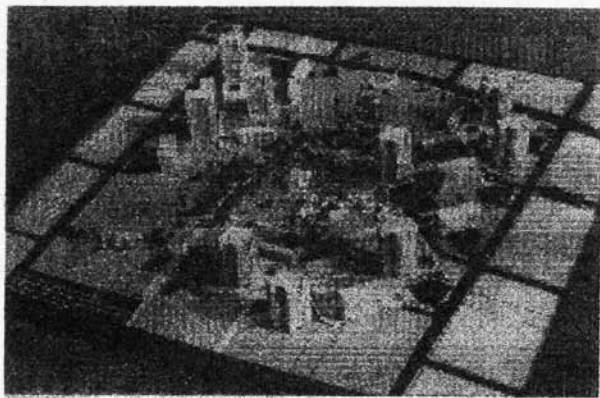


Fig. 19: Remodelación Parque Inés de Suarez, Providencia. Fte. AUCA N°19, 1970.

## FIGURA 20

Fig. 20. Villa Pdtte. Frej Ñuñoa.

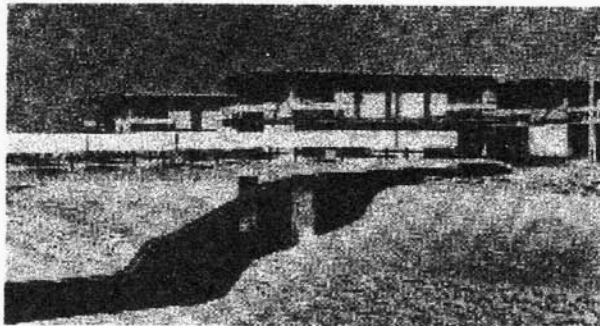


Fig. 20: Villa Presidente Frej, Comuna de Ñuñoa. Fte. Auca N° 15 de 1969.

sólo algunas características del cambio institucional, político y cultural que pueden tipificar la doctrina de la CORVI en materia de vivienda social. Si bien es posible profundizar el significado asociado al cambio institucional de la doctrina de Estado en vivienda social, con la creación de la Corporación que aglutina diversas líneas de acción en política habitacional y su posterior traspaso a un Ministerio que unifica las líneas de acción urbana y habitacional, se le ha prestado mayor atención al factor exógeno de difusión cultural de las tendencias y modelos de diseño urbano y habitacional en la configuración de la doctrina habitacional de la CORVI.

Siguiendo, en alguna medida, el modelo de análisis propuesto por Fullaondo para evaluar la posible existencia de una "escuela de Madrid", en el campo de la arquitectura, hacia la década de los 60, es posible discutir la expresión histórica, en forma análoga, al caso citado, de una fase "racional" y una fase "orgánica" en la evolución de la doctrina

habitacional de la CORVI, que transcurre tal vez en forma paralela, a la de Madrid en los 60. Sin embargo, esta clasificación y definición conceptual de los cambios supuestos en las fases mencionadas, no calzan necesariamente con las etapas institucionales de la CORVI: "corporativa", 1953-1965 y "ministerial", 1965-1976. Asimismo, esta clasificación, también tiene un carácter supraestructural con los cambios políticos y sociales, coetáneos con el período considerado, de 1953 a 1976, ya que a su vez, ambas fases contienen dos períodos presidenciales, cada una, con variadas formulaciones de política habitacional.<sup>21</sup>

Lo que queremos significar con esta clasificación de una fase "racionalista" en el proceso de configuración doctrinaria de la vivienda social del Estado chileno, es que la denominada tendencia racionalista juega un papel estimulante en el desarrollo histórico de la actividad de diseño arquitectónico en Chile, en una época en que la acción gubernamental necesita técnicas y modelos de acción apropiados para satisfacer la demanda social de vivienda. Las nuevas tecnologías y las formas que propone aplicar el Movimiento Moderno y específicamente la tendencia racionalista, a partir de la década de los 30', parece satisfacer estas necesidades. De hecho, el movimiento racionalista ya está presente en los modelos innovadores de la Caja de la Habitación Popular (1936-1953).

Uno de los temas debatidos en la historia de la arquitectura moderna es el rol jugado por la denominada tendencia racionalista y la superación de sus limitaciones prácticas para resolver los cambios sociales que se proyectan en demanda de vivienda social, durante el transcurso del siglo XX. Es así, como la denominada tendencia "orgánica" parece resumir no sólo las críticas más aguda a los modelos

del racionalismo, sino que también, logra proponer modelos de diseño, a su vez, que se hacen muy populares, a mediados de siglo. Probablemente, la década de los sesenta, sea para el caso de la configuración doctrinaria de la CORVI, expresión de una síntesis que se hace muy necesaria de ambas ideologías innovadoras.

Sin embargo, la consistencia y persistencia de estos dos modelos ideológicos, es materia de otro debate que se desarrolla hasta la actualidad, como parte del proceso de interpretación histórica de la arquitectura de fines de siglo. Hay quienes dan por superado ambos enfoques, otros los mencionan como constantes y tal vez, también se podría sostener que el proceso racional-orgánico no ha terminado. En este sentido, una interpretación de la formación de una escuela, al interior del denominado Movimiento Moderno, es que la aparición de una "expresión regionalista" de la arquitectura moderna, esta condicionada a la necesaria difusión, aplicación y adaptación de innovaciones que se habrían generado en la tendencia racionalista. El estímulo inicial, debe ser complementado con la capacidad de reconocimiento de las condiciones locales para recrear una arquitectura que pueda ser diferenciada de sus modelos externos. En esta tarea, son factores imprescindibles, arquitectos creadores, instituciones productivas y finalmente una obra ejecutada que presente una suficiente homogeneidad.

Si bien se puede decir, que la primera fase institucional de la CORVI se podría reflejar en una síntesis progresiva del paradigma racionalista con el paradigma orgánico, muchas veces como una sobreposición formal, probablemente en la segunda fase institucional, ambos paradigmas se ponen en

---

<sup>21</sup> Sobre el particular ver Haramoto 1980, 1988.

tela de juicio y emergen otras posturas de diseño bajo la presión social de fuerzas reivindicativas de una solución habitacional. La excesiva simplificación del análisis propuesto para destacar el proceso racionalista-orgánico, podría ser revisada al postular otros paradigmas para dar cuenta de otras formas de producción de diseño habitacional, como la autoconstrucción y la autogestión con participación de los usuarios, como sostiene Jencks, al definir una tendencia que denomina "activista". Pero el análisis de este paradigma, no contribuye necesariamente a la discusión sobre la configuración de una escuela de diseño habitacional, que tiene más relación con una arquitectura oficial o profesional.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

- Aliaga, C. y E. Jedlicki, 1967. "40 años CIAM. Mirada al proceso Histórico de los CIAM". Revista CA Nº 3.
- Benévolo, Leonardo y otros. 1978 (1977). La Proyección de la Ciudad Moderna. GG Editor. Barcelona.
- Benévolo, Leonardo, 1994. Historia de la Arquitectura Moderna. Edita GG, Barcelona.
- Bohigas, Oriol. 1969. "Una posible Escuela de Barcelona". Cuadernos Summa-Nueva Visión Nº 22, Buenos Aires.
- Buchanan, Colin. 1973. (1963). El Tráfico en las Ciudades. Ed. Tecnos. Madrid.
- C.N.V. Perú. 1955. "La unidad vecinal Nº 3". En Revista Vivienda+Planeamiento Nº 19. Unión Panamericana. Washington D.C.
- CIAM, 1933. La Carta de Atenas. En Revista CA Nº 3, 1967.
- CORVI, 1963. Plan Habitacional de Chile. Corporación de la Vivienda. DFL 2, 31.07.59. Ed. Storaandt Publicidad, Santiago.
- Chermayeff, Serge y Christopher Alexander. 1968 (1963). Comunidad y Privacidad. Ed. Nueva Visión. Buenos Aires.
- Eliash, Humberto y Moreno, Manuel. 1989. Arquitectura y Modernidad en Chile: 1925-1965. Una realidad múltiple. Ediciones U. Católica de Chile. Santiago.
- Fullaondo, Juan Daniel. 1969. "La Escuela de Madrid". Cuadernos Summa-Nueva Visión Nº 22, Buenos Aires.
- Gasparini, Graziano. 1987 (1975). "Significado presente de la arquitectura del pasado". En América Latina en su arquitectura. Unesco. Siglo XXI editores. México.
- Giedion, Sigfried. 1980 (1941). Espacio, Tiempo y Arquitectura. El Futuro de una Nueva Tradición. Ed. Dossat, Madrid.
- Gross, Patricio. 1988. La Vivienda Social hasta 1950 en Documento, Reseña de la Vivienda Social en Chile. Separata Revista CA. Santiago.
- Gutiérrez, Ramón. 1992. Arquitectura y Urbanismo en Iberoamérica. Ediciones Cátedra S.A. Madrid.
- Haramoto, Edwin. 1980. "La necesidad de Información en el proceso habitacional chileno", en revista AUCA 39, pp. 22-40.
- Haramoto, Edwin y otros. 1988. "La vivienda social chilena 1950-1985". Revista CA 41, pp. 57-107.
- Jencks, Charles. 1983 (1973). Movimientos Modernos en Arquitectura. H. Blume Ediciones. Madrid.
- Mancuso, Franco. 1980 (1978). Las Experiencias del Zoning. Editorial G. Gili. Barcelona.
- Miller, Brown y otros. 1976 (1972). Innovaciones en las Nuevas Comunidades. Ed. Victor Lerú. Buenos Aires.
- Palmer, Monserrat y otros. 1988. "La vivienda social Chilena 1900-1950". Separata revista CA, pp. 11-56.
- Parraguez, Waldo. 1940. "La vivienda, problema nacional". En Revista Arquitectura y Construcción Nº 3, 1946.
- Rossi, Aldo. 1971. La Arquitectura de la Ciudad. Ed. G. Gili. Barcelona.
- San Martín, Eduardo. 1992. La arquitectura de la periferia de Santiago. Experiencias y propuestas. Ed. A. Bello.
- Schiller, S. y J. Martin Evans. 1978. "Ciudades bajo el nivel del Mar. Países Bajos". Revista Summarios Nº 23. Buenos Aires.
- Schiller, S. y J. Martin Evans. 1979. "Nuevos Asentamientos en Gran Bretaña". Revista Summarios Nº 27, Buenos Aires.
- Segre, Roberto (rel). 1987 (1975). América Latina en su arquitectura. Unesco. Siglo XXI editores. México.
- Segre, Roberto y Rafael López Rangel. 1986. "Las Alternativas de la vivienda" en Ambiente y Sociedad en América Latina Contemporánea. Casa de las Américas. La Habana.
- Smimoff, Víctor. 1963. "25 años de vivienda en el Perú". Revista El Arquitecto Peruano Nº 306-308. Lima.
- Williams, Carlos. 1954. "La unidad vecinal". En revista Vivienda+Planeamiento Nº 12. Unión Panamericana. Washington D.C.
- Zevi, Bruno. 1957 (1954). Historia de la Arquitectura Moderna. EMECE Editores, S.A. Buenos Aires.
- Zevi, Bruno. 1980. Espacios de la Arquitectura Moderna. Editorial Poseidón, Barcelona.